



MARTES 24 DE SETIEMBRE DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLVII - N° 181  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

O. Juez de Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. N°2) de la Cdad. De Marcos Juarez en autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO SA C/ CELIZ CRISTIAN DANIEL - EJECUCIÓN HIPOTECARIA (EXPTE.N° 6458205)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, rematará el día 26 de Setiembre de 2019 a las 10 hs., en la Sala de remates de la Sede de Tribunales de esta Ciudad sito en calle Lardizábal N° 1750 INMUEBLE inscripto a la Matrícula N°1466294 ubicado en calle Sarmiento S/N de esta Cdad. de Marcos Juarez, desig. LOTE 24 de la manzana 131. Medidas 10 mts. x 24,25 mts. - Sup. 242,50 mts<sup>2</sup>. Nom. Catastral:02-02-131-014 a nombre de Cristian Daniel Celiz y Adriana Carina Fernández. BALDIO. LIBRE DE OCUPANTES. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$140.044, dinero de contado o cheque certificado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart., impuestos de corresponder y saldo a la aprobación. Saldo al aprobarse la subasta o dentro de los treinta días, lo que ocurra primero. Si el depósito del saldo se ejecutará pasado los 30 días de la subasta, se adicionará la tasa la tasa pasiva del BCRA con más el 2% mensual. El comprador debe constituir domicilio procesal. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Prohibida la cesión de derechos adquiridos. Informes Mart. TE: 0351-153257093. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. Mínimas: \$1.000.- Fdo. Dra. Chaij, María Pia. Prosecretaria. Of.18-09-19.

3 días - N° 230128 - \$ 1721,16 - 26/09/2019 - BOE

O. Juez 1º Inst. Civ. Com. 50º Nom, en autos "SOLER EDUARDO ALFONSO c/. CORDOBA JORGE RICARDO y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES" Expte. 6037815, Mart. Mario Visconti, M.P. 01-0130, con domicilio en Héctor Paniza N° 2.892 Córdoba. Rematará el día 26/09/2019, 10 hs. Sala de remates ubicada en calle Arturo M. Bas 244 Sub Suelo Córdoba. 100% Inmueble a nombre de Sra. ORTIZ Silvia Roxana, Mat.

635849 (23) deig. Lote 11 de la Manzana 10 en lugar denominado "El Charco", localidad Villa Bustos, Pedanía Rosario, Dpto. Punilla con sup. 300 ms. cdos. - lote de terreno con edificación sin terminar SIN OCUPANTES. CONDISIONES: Mejor postor, Base \$ 84.000, dinero en efectivo, debiendo abonar en el acto de subasta el 20% del precio de compra con más la comisión de ley martillero y el 4% fondo de violencia familiar ley 9505. Saldo a la aprobación el remate. Compra en comisión: art. 23 A.R. 1233-A-2014. Postura mínima \$ 1.000. Exhibición: días 22, 23 y 24 Septiembre de 15 a 19 hs.- Gravámenes: de autos. Títulos: Art. 599 del C. de P.C. - Informes: Al Martillero - Cel. 0351-156807723 - martillero-visconti@hotmail.com - Of.: 20-9-2019. Fdo. María Leticia Mariani - Secretaria.-

3 días - N° 230569 - \$ 1886,82 - 26/09/2019 - BOE

Edicto O. Sala 8 Cámara del Trabajo - SEC 16 de Cba. en autos: VIDELA, ALDO HUGO C/ BARDOSSY, FRANCISCO ANTONIO - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 3171748, el Mart. Gonzalo Valdez, MP 01-2543, c/ dom. 9 de Julio 53 1º of.1, Cba. rematará el 26-09-2019, 13.15 hs, en Sala de Audiencias de Sala 8 Tribunales III, sita en Bv. Illia 590 esq. Balcarce piso 3, inmueble Mat. N° 997021, propiedad del demandado, sito en La Florida, Ped. Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Córdoba, Lote 8 de la Mza 104, con una sup. de 1400m<sup>2</sup>, libre de ocupantes y/o cosas, en zona Serv. Luz y agua. CONDICIONES: BASE \$264.600, 20% en acto de subasta, a cta del precio, com. Mart 5% y 4% Ley 9505. Dinero en eftvo. Saldo: aprobación. Post. mín. \$10.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPC y Form. según A.R. N°1233/2014. Exhibición: en inm. 25/09/2019 de 16 a 18hs. Informes: Mart. Cel. 3512689023. Of. 18/09/2019. Fdo: FERNANDEZ, Jorge Rubén (SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA).-

3 días - N° 230272 - \$ 914,28 - 26/09/2019 - BOE

O. Juez 34º Nom. Civ. y Com. en autos "DICARS AUTOMOTORES S.R.L. C/ VILLARREAL MARIAM MARIA ANTONIA - EJECUCIÓN PRENDARIA (Expte. N° 7036025)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 24/09/19 a las

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 5
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 7
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 14
Citaciones .....	Pag. 14
Usucapiones .....	Pag. 29

11 Hs. en Sala de Remates de Trib., sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; automotor marca CHEVROLET, Modelo CELTA LS 1.4N AA+DIR, inscripto al Dominio: NJI 499 a nombre de Mariam María Antonia VILLARREAL.- Condiciones: SIN BASE, mejor postor, dinero contado o cheq. certificado, comprador abonará acto remate 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, mas comis. Mart., más 4% Fondo Prev. Viol. Fliar, saldo aprob. subasta. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio; si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva BCRA más 2% nominal mensual). Postura mínima \$10.000. Comprador deberá abonar el saldo a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta a la cuenta de este Tribunal y para estos autos. En caso de compra en comisión deberá en el acto de subasta el comisionado deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014) quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (Art. 586 CPC). ESTADO: regular, conforme acta de secuestro (ver fs.46/48). Exhibición: Días 17, 18, 19, 20 y 23 de septiembre de 9 a 13 y de 16 a 20 hs. en Av. Fuerza Aerea N° 2841 -"DICARS AUTOMOTORES SRL"- de esta Ciudad.- Informes: al Mart. Deán Funes 525-Tel: 4218716.-3513868522 - Of. Cba. 10/09/19.- Fdo.: Dra. Pala de Menendez - Secretaria.-

2 días - N° 228403 - \$ 1328,66 - 24/09/2019 - BOE

Por orden Juzg. 1º Inst.1º Nom.C.C.C. Bell Ville (Ofic.Ejec.Particulares) " Ampes- Asociacion Mu-

tual de Profesionales y Empresarios Solidarios c/ Grosso César Daniel y Otros " Ejec. Prendaria ( E.2537811), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. Pje Bujados N° 124 Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Auditorio sito en Planta Baja Edificio de Tribunales Calle Rivadavia 99 de Bell Ville el día 24 de Setiembre de 2019 a las 11,00 hs el siguiente bien: A) Automotor Marca RENAULT Modelo 9 GTL Año 1993 Motor Marca RENAULT N° 5895456 Chasis Marca RENAULT N° L428-022441 Dominio RYZ 686 Post. Mínima \$ 1.000.- Base \$ 14.482,92 Cond.Venta: Ctdo efect o Cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta,, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.- el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/30831100 CBU 0200305251000030831106 Compra en Comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos: 3 veces en Boletín Oficial y Semanario Sudeste Exhibición Bien Lunes a Viernes previa consulta al Martillero en Calle Rivadavia 553 de Bell Ville Bell Ville /09/2019

2 días - N° 228535 - \$ 859,62 - 24/09/2019 - BOE

O.Juez 12ª C.C.autos " VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MAZZEO DANIELA CECILIA- EJEC: PRENDARIA- EXPTE. N°6131053",Mart. PABLO ZOTTELO, M.P.01.726.D.Quiros 651 "6 F" Remat.26 /09/2019, 12hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 S/Suelo, GOL TREND 5 PTAS, Modelo año 2014, dominio NTM 050, en el estado visto. CON BASE \$194.065,80, en caso de no haber postores por base inicial la subasta sale por el 50% es decir por \$ 97.032,9; dinero de cont. efectivo mejor postor, acto Sub.20% seña, mas comisión Mart. y 4% violencia fliar., saldo aprobada la Sub. Post.Min.: \$1.000. Compra en com. Art.586 C.P.C.. Revisar: 24 y 25/ SEPTIEMBRE de 15hs a 17hs. en calle LA POSTA 2942. Inf.al. Mart.0351-155517031. Of. 11/09/2019. Fdo. Sec. Dra. MARIA DEL PILAR MANCINI.-

2 días - N° 228692 - \$ 454,54 - 26/09/2019 - BOE

El martillero Fernando ZONI, Mat 01-0040, con dom. calle Belgrano N° 425-7ª-"B", Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. (actualmente FCA Compañía Financiera S.A.) art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ por ejecución de prendas, el día 26/09/2019 a partir de las 15:00 hs. en calle A.M.BAS N° 262, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se en-

cuentran y exhiben: 1) FIAT PALIO FIRE 1.4, Año 2018 (AC413QD); 2) FIAT NUEVO SIENA EL 1.4, Año 2014 con equipo de GNC (OGU-015); 3) FIAT PALIO FIRE 1.4, Año 2018 (AC454KY); 4) FIAT NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2018 (AC887AB); 5) FIAT SIENA EL 1.4, Año 2017 (AC219RI); 6) FIAT MOBI 1.0 8V WAY, Año 2018 (AC695RV); 7) FIAT ARGO DRIVE 1.3, Año 2018 (AC265NS).- SIN BASE, contado. Seña 10%. Comisión 10% mas IVA sobre comisión, Verif. Policial y Aporte Colegio 2%. Saldo a las 48 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba.- Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor pasados 7 días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de deposito son a cargo del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Exhibición: el día 25 de Septiembre de 14 a 18 hs. en calle Rivadavia N° 780/6, Córdoba Ciudad. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email martillero.zoni@gmail.com.-

3 días - N° 228841 - \$ 3626,70 - 25/09/2019 - BOE

EDICTO: Orden Sr. Juez 19ª Civil y Comercial en autos: "JURI ADELA NOEMI c/ MARTINEZ MATEO RICARDO Y OTROS - P.V.E. ALQUILERES - Expte 7394234", el Martillero Angel R. Del Riego (01-0427), c/ domic en D. Quiros 631, 6to. P. Of."13", Cba, rematará el 24 Septiembre 2019, a las 10:00 hs., en Sala Remates T.S.J., sita en Arturo M. Bas 244 Sub-Suelo: INMUEBLE EDIFICADO, (Vivienda) desig. Lte 19, Manz 3, ubic en Calle Pablo Gauguin N° 4110, B° Sta. Cecilia, (Ex B° Los Boulevares) Dpto. Capital, Superf 300,19 mts2., inscripto en Matricula N° 530.664 (11) a nombre de ZURITA Josefina Rogelia, DNI: 3.861.597.- Mejoras: jardín, porch, estar-comed.. cocina, dos habit, baño, patio, pileta de natación de material, cochera p/dos vehícu-

los, quincho, otra habitación y baño.- Ocupado por una hija (codemandada) y dos nietas de la titular registral.- Base: \$ 2.028.502.- Postura Mínima: \$ 30.000.- Condición: Mejor postor, seña 20% Contado, depósito ó transf. electrónica inmediata a la Cta. 922/4858809-CBU: 0200922751000004858892; mas comisión 3% al Martillero, con más el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505; saldo por transferencia electrónica al aprobarse la Subasta, con interés si correspondiere.- El Comprador "en comisión" deberá cumplimentar el art. 586 CPC y Acordada 1233/14 Serie "A" del TSJ.- Inf: al Mart. 421-2141 ó 155-526488.- Of. 13/09/2019.- Dra. TOLEDO Julia Daniela-Secretaria.-

5 días - N° 229212 - \$ 2554,95 - 24/09/2019 - BOE

O. Juez 1 Nom. de Familia de la Ciudad de Córdoba en autos "CUERPO DE REGULACION DE HONORARIOS DE LOS DRES. MARÍA JULIA IRAZOQUI Y EDUARDO ADRIAN VITTAR - PAREDES JOSE LUIS Y TRANCON ETHEL GLADYS - DIV. VINC. - INCIDENTE - EXPTE. N°182198", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en calle Corro N°379, Piso 2 Ofic. "C", Cba., rematará el día 24 de Septiembre de 2019 a las 11 hs., en la sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 244, Subsuelo), los derechos y acciones correspondientes al demandado Sr. Jose Luis Paredes en un 50% sobre el Inmueble inscripto a la matricula N°654414 ubicado en calle Pablo Cabrera n°226 esq. Pablo VI del Barrio San Clemente de la Loc. De Villa Allende, desig. LOTE 1 MANZANA 11 "A" con sup total de 195,94 mts2. Nom. Cat:01-01-166-01. MEJORAS: Cuatro construcciones totalmente independientes. Dpto. ubicado en Planta alta con cocina-comedor, baño, un dormitorio. Techo de madera y piso de mosaico, con servicio de luz y agua corriente sin conexión de gas natural. Ocupado por inquilinos. Dpto. en Planta Baja con cocina-comedor, dos dormitorios, ante baño y baño. Patio compartido con asador. Aberturas de chapa. Ocupado por inquilino con contrato vencido. Negocio de 4x7 mts. de forma irregular, tiene servicio de luz y agua corriente. Ocupado por inquilinos. Casa habitación con cochera, cocina-comedor en PB. En PA tres dormitorios todos con piso de cerámicos y abertura de chapa, baño con antebañito con servicios de luz, agua y gas natural. OCUPADO. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$1.500.000 o sus 2/3 partes en caso de no haber interesados, dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart. (5%) y el saldo c/aprobación.

Saldo al aprobarse la subasta o dentro de los treinta días, el que ocurra primero. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Cuenta Judicial N° Cuenta 922 / 4580803 – Pesos CBU:0200922751000004580838. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. Mínimas:\$15.000. Dra. Kinen Nazaria Elvira. Secretaria. Of.13-09-19.-

3 días - N° 229419 - \$ 2513,28 - 24/09/2019 - BOE

El martillero Marcelo L. Feuillade hace saber que por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 24/09/2019 a las 16:15hs, sobre el siguiente vehículo:1) Toyota Etios XLS 1.5 HALT, Año 2017, Dominio AB 571 UF, Base \$250.000, ó sin base en el caso de no haber interesados, abonando en el acto seña 30% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 48horas, a depositarse en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación, Oferta mínima \$ 1000.El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año modelo tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 24 de Septiembre a las 16:15 horas. Exhibición: El día 23 de Septiembre de 15 a 18 horas en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Informes al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle 27 de Abril N° 564, 1er. Piso Oficina "B", Teléfono 0351-156501383. e-mail marcelo.feuilleade@gmail.com

2 días - N° 229668 - \$ 1448,38 - 24/09/2019 - BOE

Ord. Sr. Juez de 1a Inst. 30a Nom. C.y C. Sec. Dr. SCOZZARI en autos "ROMERO ALEJO NICOLAS – ESPINOSA MARGARITA ELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 5616572", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. D. Quirós 670 3er. Piso of. 2, rematará el 25-09-2019, a las 12:00 hs. en S. Remates del T.S.J, sito en A. M. Bas 244 Subsuelo, Inmueble Inscr. MATRICULA 840266 (13) a nombre de los causantes. Edificio Ubic. en calle Jose Marti n° 424 de La Calera, desig. Como lote 26 de la mz. C. Superficie 337,50 m2. Con caract. y estado de ocupación que surgen del acta de constatación obrante a fs 292. CONDICIONES: Dinero de contado y al mejor postor. Base: \$ 1.470.254, ó sus 2/3 partes \$ 980.000, en caso de no haber oferentes por la primera. INCREMENTO MINIMO DE POSTURAS: \$10.000, deb. el comprador abonar en el acto el 20% del valor de su compra como seña y a cta del precio, con más com. de ley martillero, y aporte para integrar el fondo para prev. de Violencia Familiar 4% (Ley 9505); el saldo al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera pasados los 30 corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva de BCRA + 2% nom. Mensual). Montos sup. A \$ 30.000 deb efectuarse por transf. Bancaria. Compra en comisión: Rige A.R. 1233 serie A del 16/09/2014. EXHIBICION días 24/09/2019 de 15 a 17 hs. en el lugar de su situación. Informes: al Mart. Tel. (0351) 156867386. Oficina: 16/09/2019

5 días - N° 229705 - \$ 4038,40 - 25/09/2019 - BOE

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 24/9/2019 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1.Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) – Attractive 5P – 1.4 – 8V, año 2018, dominio AC428GV. 2. Renault, Sedan 4 puertas, Nuevo Logan Expression 1.6, año 2018, dominio AC737AT. 3. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio Fire 1.4, año 2017, dominio AB991QW. 4. Citroen, Sedan 5 puertas, C3 Picasso 1.6L. – 16V. SX, año 2012, dominio KVZ374. 5. Chevrolet, Sedan 4 puertas, Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT+, año 2017, dominio AB963MZ. 6. Fiat, Sedan 4 puertas, Siena (F4) EL 1.4 8V, año 2013, dominio MAP540. 7. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Modelo Gol 1.4 L, año 2013, dominio MAN674. 8. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio Fire 1.4 5P, año 2016, dominio PNJ136. 9. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Suran 1.6L 5D Track 350, año 2017, dominio AB7131R. 10. Ford, Rural 5 puertas, Ecosport SE 2.0L MT N, año 2013, dominio MOG471. 11. Fiat, Sedan 4 puertas, Siena EL 1.4 8V, año 2017, dominio

AB777ZI. 12. Chevrolet, Sedan 3 puertas, Classic 3 Ptas City LS+AA 1.4N, año 2010, dominio IZP657. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibido debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 24 de septiembre a las 15:00 horas. Exhibición: El día 23 de agosto de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 4 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 5 a 12 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 a 4 al Martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Tel: 0351156501383, e-mail: marcelo.feuilleade@gmail.com. Lote 5 a la Martillera Rocío Belén Romero M.P. 01-2690, Tel: 0351-157375577, e-mail: rociobelen.romero@gmail.com. Lotes 6 a 12 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 229909 - \$ 1190,77 - 24/09/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 6° Civ. y Com. autos: "SCAVUZZO CARINA C/ PARAFITA GUSTAVO EDUARDO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (EXPTE. N° 6993973)" Mart. Marcelo Feuillade MP 01-446 c/ dom. en Genaro Pérez 226 Cba, rematará el día 26/09/2019 a las 09:00 hs, en Sala Remates del TSJ sita en Arturo M. Bas N° 244 (subsuelo), derechos y acciones al 50% pertenecientes al Sr. Parafita Gustavo Eduardo DNI 16.228.479 sobre el inmueble Matrícula 275.172/2 (11), descripto como: LOTE DE TERRENO: ubicado en calle



Gral Guido 1351 ciudad de Córdoba, Dpto. CAPITAL, EDIFICIO "GENERAL GUIDO 1351" UNIDAD FUNCIONAL 2. MEJORAS: PB: liv-com., baño, coc-com., patio. PA: 3 dormitorios 2 c/placard, baño, terraza y balcón, cochera, todos los servicios. ESTADO: Ocupado por hijos del demandado. CONDICIONES: Base: \$ 763.932, dinero de ctdo m/postor, comprador abonará acto subasta 20% valor de compra, más com. mart. y 4% de aporte al fondo para la prev. de violencia fliar, (Art. 24, ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta mediante transf. electrónica. POST MINIMA: \$10.000. Compra en com. deberá expresar nombre y domicilio del comitente. EXHIBICION: Lugar de su situación día 25/09/2019 de 16 a 17 hs. Inf.: Mart. 351-6501383. Fdo: Dr. HOLZSWARTH, Ana Carolina, Secretaria. Of. 18/09/2019.

5 días - N° 229997 - \$ 3444,40 - 26/09/2019 - BOE

Edicto: O.Jueza 10ª CC Cba., autos "SINDICATURA EN AUTOS JABASE ALBA (QUIEBRA PROPIA) C/ FERREYRA MARCELO FELIX -ORDINARIO-OTROS- EXPTE.4774398" Mart. Roqué Achával MP1-646 dom. D.Quiros 640 4º Cba. rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs), día 25 de Setiembre 11hs: DERECHOS Y ACCIONES equiv. a 1/6 sobre Unidades de PH ubicadas Edificio "Gran Garage Tucumán" ubicado en calle Tucumán 247/249/251/255/259, del demandado Marcelo Felix Ferreyra: 1) Unidad 135 PH 170 (cochera), Pos.: 04/04; sup.cubierta propia 17,55 m2, Porc. 0,217%, reconoce servidumbre de paso recíproca. Matrícula 507195/170(11), s/CONSTATAcion Tucumán 259, 4ºP, Unidad 135. Ocupado por locatario. 2) Unidad 143 PH 176 (cochera), Pos.: 04/12; sup.cubierta propia de 23,99 m2, Porc. 0,325%, reconoce servidumbre de paso recíproca. Matrícula 507195/176 (11), s/CONSTATAcion Tucumán 259, 4ºP, Unidad 143. Ocupado por sus dueños. CONDICIONES: Base del remate (1/6 base imponible) \$ 16.875 y \$ 16.587, respectivamente, dinero contado, mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate el 20% c/seña más comisión 5%, más 4% (Ley 9505 art.24). Post.Mínima \$1000. Saldo a la aprobación salvo que la subasta se aprobara vencidos 30 días del remate y la demora fuera imputable al comprador deberá abonar interés comp. equiv. tasa pasiva BCRA más 2% nom. mens.(art.589 CPCC). Títulos: art. 599 CPCC. Compra en comisión cumplimentar art. 23 Ac. Regl. 1233 serie A del 16/09/14. Inf. Te:0351-155952832. Dra. Sánchez Alfaro - Secretaria. Of. 18/09/19.

3 días - N° 230048 - \$ 1617,84 - 25/09/2019 - BOE

0/ Sr. Juez C.C.C.F. de 2 Nominación de Villa

Carlos Paz., Dra. Viviana Rodríguez, Oficina Ejecuciones Particulares; Sec. Dra. María José De Elías Boque, en autos "LAMBERTO JORGE DOMINGO / TRIVERIO CHRISTIAN RODRIGO y OTRO - EJECUTIVO EXP. 3.353.990" Mart. Adrián Marcelo LENCI, Mat.01-1216, GOBERNADOR ORTIZ y HERRERA 35 de esta Ciudad, rematará: día 24.09.19, 11.00hs, o día hábil siguiente en caso de imposibilidad; Sala de remate ubicada en José Hernández 259 PB, Colegio de Martilleros y Corredores Públicos - Delegación Villa Carlos Paz, en el estado visto y que se encuentra; el siguiente vehículo embargado en autos: dominio AC016KP; tipo sedan 3 puertas.; marca VOLSKWAGEN; modelo MOVE UP. 1.0 M.P.I.; motor marca VOLSKWAGEN N° CWR056031; chasis marca VOLSKWAGEN N° 9BWAG4127JT517891; año 2017; de propiedad de OSTOICH MARINA BEATRIZ DNI; 25.574.960. Condiciones: SIN BASE; 20% contado mas comisión (10%) en el acto de subasta, saldo c/ aprobación. Con mas el 4% para aporte Art 23 y 24 Ley 9.505. Pos. Mín: \$ 5.000,00. Compra en com.: art. 586 CPCC. Adquirente deposita en la cuenta a la vista para uso judicial N° 349/1607705 / CBU 0200349651000001607756, (Bco Pcia. De Cba. Suc. C- Paz) el saldo del precio mediante transferencia electrónica a la mencionada cuenta judicial. Exhibición el día 20;21; 23 de Setiembre de 2019; de 16.00 a 17.00 hs. en calle Pje. Carcano 2 N° 23; altura Carcano 1200 (Atrás Casa Manrique) V. C. Paz. Inf.: Al Martillero 03541- 155.80900. Of. de Setiembre de 2019.-

2 días - N° 230331 - \$ 2138,50 - 24/09/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1ª INST. C.C. FAM. 1ª SEC.1ª de la Ciudad de Rio Tercero autos "GUBLER ELVIO OSCAR C/ MENGO RENATO ANTONIO, MENGO CRISTIAN ANTONIO, MENGO CLAUDIO CESAR Y MENGO ARIEL MAURICIO SH -ORDINARIO- EXP. 1613165", Mart. Campos M.P.1-664 con Domicilio en calle SAN MARTIN N° 502 P.A." rematará. 2709/2019 11.00.hs. Sala Remate de Tribunales de Rio Tercero sito en Vicente Peñaloza 1379 el siguiente bien: FRACCION DE TERRENO DE CAMPO: Ubicada en Pedania el Salto , Dpto. Tercero arriba formada por la parte norte de los lotes 23 y 25 y la totalidad del lote 24, lo que hacen una sup. total de 67 HAS.4854mts. 924 mts.cdos. de Propiedad de Mengo Renato Antonio DNI. 6.604.388. MEJORAS; Campo alambrado en todo su perimetro con seis hilos , postes y varillas de madera , c/molino en el medio y tanque australiano. No cuenta con ningun tipo de servicio, Se encuentra alquilado a la firma Prigione hnos. sin exhibir contrato. Y finaliza una vez cosechado el mani.

Base de su base Imponible, (\$7.792.107). CONDICIONES: dinero de contado efectivo o cheque certificado, mejor postor, El adquirente debiera abonar el 20% de su compra a seña y cuenta de precio mas la comision de ley al martillero (3% a cargo del comprador y a cargo del ejecutado ) y mas el 4% Impuesto a la Violencia Familiar (art. 24 ley 9505) y el saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber a los compradores que si la subasta no se aprobare dentro de los 30 días podra consignar el saldo de precio y si no lo hiciere abonara interes comp. equivalente a la tasa pasiva BCRA mas 2% nom. Mens. (art. 589 CPCC) desde el día numero treinta y uno a contar de la subasta (días corridos) y hasta la fecha de su efectivo pago (art. 589 c.p.c.). Hagase saber a los interesados que los montos abonar por deposito judicial cualq. Sea el importe, se debiera realizar por transferencia electronica a la cuenta de uso judicial N° 30755907. CBU: 0200374851000030755974 en el Banco Cordoba Suc. Rio III donde sera depositado el producido de la subasta. Compradores presentar en el acto del remate dni, cuit / constituir domicilio en el radio del tribunal a los fines de cursar las notif. que correspondan. En caso de compra en comisión (art. 586 CPC); cumplimentar art. 23 Ac. Regl. 1233 serie A del 16/09/14. POST. MINIMA: \$ 100.000. GRAVANEMES: Los de autos. Hagase saber a quien resulte comprador que conforme informa la Dirección General de Catastro dicho inmueble carece de plano de mensura. INFORMES: Mart. 351-6178224- TE. 4236860 Dr. CUASOLO MARIA GABRIELA (PRO-SEC). OF. 18/09/19

3 días - N° 230394 - \$ 4117,56 - 27/09/2019 - BOE

Edicto: Orden Juzgado Federal N°2 de Cba, Sec. Fiscal, en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ APPALOOSA S.R.L. - EJECUCION FISCAL - Expte. N°24198/2017", Mart. Jud. Magín L. Jover, M.P. 01-885, rematará el 26/09/2019 a las 11:00hs., de resultar inhábil el primer día hábil posterior, en Av. Concepción Arenal n°690 esq. W. Paunero, 6º piso, Secretaría Fiscal; el siguiente bien: Automotor Marca DODGE, Modelo RAM 2500 LARAMIE 4X4TD HEAVY DUTY, Tipo PICK UP Cabina Doble, Motor CUMMINS n°5777145, Chasis DODGE n° 3D3KS28CX8G159524, Año 2008, Dominio HAM 054. Condiciones: en el estado visto que se encuentra; sin base, dinero de contado efectivo, mejor postor, debiendo abonar el comprador el 100% del precio con más comisión de ley del martillero. El comprador deberá acreditar su condición frente al I.V.A. con su respectivo número de CUIT y/o CUIL, compradores en comisión art. 571 CPCN. Revisar: Guatimozin n°130 altura Av. Vélez Sarsfield n°6500 (detrás

del playón de YPF), Bº Comercial, de la ciudad de Córdoba, los días 23, 24 y 25 de Septiembre de 2019 de 15 a 17 hs. Por informes T.E. 0351-155223302. Córdoba 19 de Septiembre de 2019. Secretaria: Dra. Mayoraz Nores. María Isabel. Fdo.: Dr. Moreno Julio, Representante Fiscal de A.F.I.P. - D.G.I.L.-

2 días - N° 230447 - \$ 1618,50 - 24/09/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "KSI S.A. - QUIEBRA INDIRECTA" por Sentencia N° 266 del 11/09/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra de KSI S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-71026246-9), inscripta en el Registro Público de la provincia de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones con fecha 11/06/2008, bajo matrícula 7939-A, con sede social en calle Sarmiento N° 329, de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que dentro del plazo de veinticuatro horas los entreguen a la Sindicatura, bajo apercibimiento ... VI) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 VII) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 17/12/2019 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la sindicatura (Cr. Ernesto Pedro Corso y Cr. Ricardo Wenceslao Veltruski Heck; Vélez Sarsfield N°56, piso 3º, oficina "D" Torre Genaro Pérez, Cba.); Informe Individual:19/03/20; Resolución art. 36 L.C.Q: 22/06/20; Informe General: 03/08/20. Of. 12/09/19.

5 días - N° 229087 - \$ 2706,65 - 24/09/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "RAVINALE, MARIA DEL VALLE - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 6813598, de fecha 27/11/2017, Secretaría N° 4) SENTENCIA NÚMERO: cuarenta y ocho. San Francisco, veintiocho de agosto de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Declarar la Quiebra de la Sra. María del Valle Ravinale, DNI 17.372.135, argentina, mayor de

edad, comerciante, nacida el 30 de agosto de 1965, hija de Osvaldo José Ravinale (fallecido) y de Elsa Natalina Barovero (fallecida), de estado civil viuda, con domicilio real en Bv. Buenos Aires 1561 y domicilio comercial en Av. 1 de Mayo 200, ambos de esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.- II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.).- IV) Ordenar la fallida y a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de einticuatro horas de requeridos.- VI) Prohibir que se efectúen pagos la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- X) Cumpliméntese por secretaria el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago.- (...) PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA para el legajo establecido por el artículo 279 de la L.C.- NOTA: Se hace saber que se ha designado Síndico al Cdor. Ravera, Juan Carlos, quien fijo domicilio en calle Gerónimo del Barco 1837, de San Francisco.

5 días - N° 229325 - \$ 3046,95 - 25/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "PARADISO S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°8320753), por Sentencia N° 264 del 11/09/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra de PARADISO S.R.L." en LIQUIDACION, C.U.I.T. N°30-71035466-5 inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula 10746-B del 15.04.08, con sede social en calle Amado Nerivo N°422, Barrio San Martín, de la ciudad de Córdoba. Decisión de liquidación: Acta del 10 de junio de 2016 inscripta el 28.03.17, liquidador Sr. Orlando Mario Bizzarri, con domicilio en calle 9 de julio N°398, Piso 3, Of. 1, ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ. IV) Ordenar a la fallida, al liquidador y a los terceros que posean bienes de aquélla, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VI) Intimar a la fallida y a su liquidador, Sr. Orlando Mario Bizzari para que, en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII) Prohibir a la fallida y al liquidador realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán reali-

zarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 27/12/2019 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cra. Patricia Beatriz Scarafia, San Luis 695 Cba.); Informe Individual: 22/04/2020; Resolución art. 36 L.C.Q: 15/06/2020; Informe General: 28/07/2020. Of. 16/09/2020.

5 días - N° 229586 - \$ 3383,15 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "TRUST & DEVELOPMENT S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 8425983), ha resuelto por Sentencia N° 238 del 12/09/2019: "I) Declarar el estado de quiebra de "TRUST & DEVELOPMENT S.A." con domicilio especial declarado en Av. Rafael Nuñez N° 5220, 2º piso, y sede social inscripta en calle 25 de Mayo 125 2º piso, ambos de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Folio 8389, el 26/12/1997, y sus modificatorias inscriptas en la Matrícula N° 696-A1... VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522.) VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados..." Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 22/11/2019 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 10/02/2020 y el Informe General el 22/05/2020; la Sentencia de Verificación será dictada el 17/04/2020. Se hace saber que resultó sorteado como Síndicos los Cres. Gustavo Pedro Ochetti (Mat. 10.07596.4) y Guillermo Julio Filippelli (Mat. 10.10341.8), con domicilio en Colón N° 377, E.P., Of. E 24, de esta ciudad. Of. 17/09/2019.

5 días - N° 229612 - \$ 5941 - 24/09/2019 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N°238 (17/09/2019) dictada en autos "GRUPO COTRECO S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 8345396" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a

"GRUPO COTRECO S.A.," insc. Reg. Pco., Prot. de Cont. y Dis. Mat. n° 14534-A y CUIT n° 30-71487207-5, con dom. en la ciudad de Cba. y con sede social insc. en San Lorenzo N° 47, 1° piso Of. 6, de esta ciudad.- Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a los administradores de la sociedad fallida y a los 3° que posean bienes de esta, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico.- Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificada entregue al Síndico todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 22/10/19. Inf. Ind.: 20/12/19. Inf. Gral.: 30/04/20. Sent. de Verif.:10/03/2020.- Fdo.: Dra. M.Victoria Hohnle:Secretaria.

5 días - N° 229754 - \$ 3851,25 - 24/09/2019 - BOE

Juz. 13° C. y C. Conc. Y Soc. N°1 "COMERCIALIZADORA MUNDIAL S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 6219189" Síndico Cr. Javier Alberto Caballero. Domicilio: Ayacucho 449 1° "A" Tel: 4238620.

5 días - N° 230225 - \$ 425 - 01/10/2019 - BOE

Juz. 13° C. y C. Conc. Y Soc. N°1 "BRIZUELA MARCELO MARTIN S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 6585274" Síndico Cra. Vanesa Huber. Domicilio:Bv. Mitre 517 (Edificio Coral State) 11 "B". Lunes a viernes de 9 a 16 hs.

5 días - N° 230228 - \$ 587,80 - 27/09/2019 - BOE

Por orden Sr. Juez C. y C. de 52° Nom., Conc. y Soc. N° 8, Sergio G. Ruiz en autos EL PEDREGAL S.R.L. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 5902873, se hace saber que por Sentencia Número: 282 de fecha 18/09/2019 se Resolvió:... Declarar la quiebra indirecta de la sociedad "EL PEDREGAL S.R.L." (CUIT N° 30-65475621-6), inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones en la Matrícula N° 1097 F° 4442, T° 18, Año 1992 (fs. 17 vta.), y sus modificatorias inscriptas bajo el N° 307, Folio N° 1342, Tomo 6 con fecha 20/03/1995 (fs. 19 vta.); N° 60, Folio 316, Tomo 2 de fecha 20/02/1997; Matrícula N° 14.781-B con fecha 29/02/2012 (fs. 29 vta.); con domicilio social inscripto en calle Av. Colón N° 4789, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba... Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Contador Osvaldo Luis Weiss, con domicilio procesal constituido en calle Bolívar N° 524 de esta ciudad de Córdoba.... Ordenar a la sociedad fallida y a los terce-

ros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Ordenar a la sociedad fallida la entrega al Síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.... Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho... Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo de la deudora (24/09/2014) y anterior a este resolutorio, materialicen su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día primero de Noviembre de dos mil diecinueve (01/11/2019)... Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día veinte de Diciembre de dos mil diecinueve (20/12/2019), fecha en que la Sindicatura deberá presentar además el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2° párrafo de la L.C.Q., para lo cual deberá tener presente lo dispuesto en el art. 55, LCQ. Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día veintiocho de Febrero de dos mil veinte (28/02/2020). Cba, 19/09/2019.-

5 días - N° 230293 - \$ 7085 - 26/09/2019 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzg. 1° Ins. C.C. de 29° Nom., Conc.Soc. 5, de la ciudad de Córdoba, en autos "JAIME, LILIANA BEATRIZ – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8583683, dispuso por Sentencia N° 258, del 06/09/2019, la apertura del concurso preventivo de Liliana Beatriz Jaime, DNI 14.893.679, en calidad de garante de MADALU S.A., CUIT 33-71242671-9, en los términos del art. 68 y ss. Ley 24.522. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos a la Síndico Cra. María Ester Medina, con domicilio en calle Colón 350, 4° piso, Of. 2, de esta ciudad, hasta el día 29/10/2019, inclusive.

5 días - N° 228987 - \$ 785,80 - 24/09/2019 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzg. 1° Ins. C.C. de 29° Nom., Conc.Soc. 5, de la ciudad de Córdoba, en autos "LUDUEÑA, LUCAS EMMANUEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8592400, dispuso por Sentencia N° 260, del 10/09/2019, la apertura del concurso preventivo de Lucas Emmanuel Ludueña, DNI 34.440.758 en calidad de garante de MADALU S.A., CUIT 33-71242671-9, en los términos del art. 68 y ss. Ley 24.522. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos a la Síndico Cra. María Ester Medina, con domicilio en calle Colón 350, 4° piso, Of. 2, de esta ciudad, hasta el día 29/10/2019, inclusive

5 días - N° 229221 - \$ 785,80 - 24/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 3, hace saber que mediante la Sentencia N° 50 de fecha 28/08/2019, se ha declarado el concurso preventivo del señor Javier Fabián Peltzer (D.N.I. N° 17.959.455 – CUIT N° 20-17959455-3), con domicilio real en calle Mariano Moreno N° 145 de Devoto (Cba.) y procesal en Av. Libertador (N) N° 960 de esta ciudad, el que tramita en autos: "PELTZER, Javier Fabián - Concurso Preventivo" (Expte. N° 8505319). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Juan C. Ravera quien fija domicilio en calle Gerónimo del Barco N° 1837 de esa ciudad, hasta el 28/10/2019. El informe individual deberá ser presentado el 10/12/2019. El informe general el 28/02/2020. La audiencia informativa será el 18/08/2020 a las 9:30 hs. San Francisco, 11 de septiembre de 2019. Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa - Secretaria.

5 días - N° 229267 - \$ 1595,55 - 25/09/2019 - BOE

El juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec. N° 4, en autos RAUL TORASSA Y ASOCIADOS S.R.L – CONCURSO PREVENTIVO (Expte N° 7488966) resolvió por DECRETO fecha 12/09/2019:...Atento lo solicitado, prorrogúese el período de exclusividad por un plazo de TREINTA (30) días, contados desde el vencimiento del período otorgado por auto número 87 de fecha 22 de abril de 2019. Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 22 de Octubre del corriente año a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora... Fdo CHIALVO, Tomás Pedro; Juez de 1ra. Instancia.- ANGELI, Silvana - Prosecretaria letrada.

5 días - N° 229366 - \$ 1499,20 - 26/09/2019 - BOE

En los autos caratulados CATERING SRL– GRAN CONCURSO PREVENTIVO Expte. N° 8613336, tramitados en el Juzg. de 1° Inst. y 52 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. BARBERO BECERRA de CEBALLOS, Allincay Raquel Pastora, mediante SENTENCIA n° 266 del 05.09.19, se abrió el Concurso Preventivo de "CATERING SRL" CUIT N° 30-70810506-2 con domicilio social en Cuyo N° 1620 de Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticio-



nes de verificación de sus créditos hasta el día 08.11.2019. Sindicatura "A" Cres. Alejandro Pedro Garriga y Mario Alberto Racca, con domicilio en calle 9 de Julio N° 183, 2º Piso C – Cba.

5 días - N° 229507 - \$ 814,50 - 26/09/2019 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 85 en autos "ARINGOLI, MARIO RAUL- CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8687923) El Juzg. 1ra Inst 2da Nom C.C.C. y Flia de Marcos Juárez, HA RESUELTO: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Mario Raúl Aringoli, argentina, DNI. 12.507.511. II) Ordenar al concursado la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" de la Provincia y en un diario local. III) Fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 06/12/2019. IV) Fijar fecha al Síndico para presentar el Informe Individual de Créditos, el día 20/03/2020. VI) Fijar fecha propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art.41 ley 24.522, el día 18/06/2020. VII) Fecha informe general 14/07/2020. VIII) Fecha de sentencia categorización, el día 14/08/2020. XVII) El deudor deberá en caso de ser factible realizar el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, conforme los arts.43 a 45 ley 24.522, y hacerse pública en el expediente hasta el día 18/12/2020. IX) Audiencia informativa el día 11/12/2020. X) Fijar el plazo para presentar ante el Tribunal la documentación acreditante de la obtención de las mayorías legales con las que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo (art.45 ley 24.522), vence el día 13/12/2020. XI) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Administración Federal de Ingresos Públicos, a fin de que se sirvan tomar razón de la iniciación del presente concurso preventivo. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- El síndico designado resulto el Cr. Eduardo Agustín Cisneros, con domicilio en Santa Fe N° 802 de la ciudad de Marcos Juárez.

1 día - N° 230162 - \$ 639,32 - 24/09/2019 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín - Secretaría N° 2- en autos "CAMPONOVO, BLANCA ESMERALDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPETE. N° 7721578, cita y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAMPONOVO, BLANCA ESMERALDA, D.N.I F N° 4.261.370, por el término

de treinta días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. CAFFERATA, Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 227331 - \$ 123,13 - 24/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Segunda Nominación - Secretaría N° 4-, de la ciudad de Cosquín, en autos "GALLARDO, JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPETE. N°7486927), cita y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GALLARDO, JOSE MARIA, D.N.I. 4.216.514, por el término de treinta días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MARTOS, Francisco Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 227654 - \$ 126,82 - 24/09/2019 - BOE

EL JUEZ DE 1º INST CCFAM 4 NOM Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los causantes Sres. FANTINI ARMANDO CARLOS DNI NRO. 06.378.237 Y LOICHTL BERTA ELISABET DNI NRO. 04.123.049 en los Autos: "FANTINI, CARLOS ARMANDO - LOICHTL, BERTA ELISABET - DECLARATORIA DE HEREDEROS (7853589) para que en el plazo 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. DRA.FONTANA DE MARRONE MARIA DE LAS MERCEDES. JUEZA.

1 día - N° 227831 - \$ 127,23 - 24/09/2019 - BOE

La Sra. Juez del JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1ERA NOM - SEC.2 de la Ciudad de RIO SEGUNDO, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. PATRICIO ANTONIO CARRERA, D.N.I. N°: 6.428.492, en los autos caratulados:- CARRERA, PATRICIO ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 8484624 , para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO 07/08/2019 FDO: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 228505 - \$ 183,40 - 24/09/2019 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. Civ y Com de 27º Nom. en los autos caratulados "ECHEPARE, PABLO EXEQUIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. Nro. 7825973" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión PABLO

EXEQUIEL ECHEPARE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.(...).Fdo: FLORES, Francisco Martín – JUEZ

1 día - N° 228807 - \$ 121,90 - 24/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 4º Nom.C.C. de Córdoba, en Autos "MOLINA JESUS RAUL - Declaratoria de Herederos – EXPTE. 8579157"; CORDOBA, 11/09/2019. Agréguese oficio diligenciado que se acompaña. Proveyendo a fs. 21 y por remisión al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos respecto del causante, Sr. MOLINA, JESUS RAUL, D.N.I. NRO. 7.952.691. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI del causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-Fdo. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes –Juez de 1ra. Instancia - CORRADINI de CERVERA, Leticia –Secretaría de Juzgado.-

1 día - N° 229079 - \$ 331,82 - 24/09/2019 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez en lo C., C., Conc. y Flia 2da. Nom. Jesús María cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. GARCÍA TOMÁS RAMÓN en autos "GARCIA, TOMÁS RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 8264711, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).- Jesús María, 13/08/2019. Fdo.: PELLIZA PALMES MARIANO Juez- SCALA, Ana María – Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 229208 - \$ 151,83 - 24/09/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst Civ y Com de 42º Nom de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "ALIVES, RAMÓN SEBASTIÁN O RAMÓN S - CHERINE, TERESA DE JESÚS - Declaratoria de herederos - Expte 8297787" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres Alives, Ramón Sebastián o Ramón S. DNI 7974506 y Cherine, Teresa de Jesús, DNI

F4633262 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: SUELDO, Juan Manuel (JUEZ DE 1RA INSTANCIA); PUCHETA de Tiengo, Gabriela María (SECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 229346 - \$ 175,61 - 24/09/2019 - BOE

HUINCA RENANCÓ 10/09/19.- El Juzg 1° Inst. Civ Com y Flia de Huinca Renancó cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia del causante Teodora Papa DNI. 7.775.531 en los autos caratulados: "PAPA, Teodora – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 8511975" para que en el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dra. Nora Lescano, Juez; Dr. Lucas R. Funes, Prosecretario.-

1 día - N° 229682 - \$ 114,52 - 24/09/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BELTRAN RAUL ARMANDO En autos caratulados: "BELTRAN RAUL ARMANDO- Declaratoria de Herederos - Expediente N° 8445828", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de septiembre de 2019. Secretaria: Dra. Beltran Gilda A.

1 día - N° 229742 - \$ 137,48 - 24/09/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "SONA DOMINGA LEONOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8614271), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento de SONA DOMINGA LEONOR, DNI 621.508, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. Rubén A. Muñoz. Juez. María Isabel Sobrino Lasso. Secretaria. La Carlota, 10/09/2019.

1 día - N° 229883 - \$ 117,80 - 24/09/2019 - BOE

CARLOS PAZ, 17/09/2019.-. Juez de 1ra Ins. y 2da Nom. C.C.C y Flia de Carlos Paz, en autos "PAINTNER, ALICIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8639991" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causantes PAINTNER, ALICIA CRISTINA, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a de-

recho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo. Boscatto Mario- Secretario- Rodriguez Viviana- Juez.

1 día - N° 229962 - \$ 121,90 - 24/09/2019 - BOE

Señor Juez de 28° Nominación Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados: "SARANZ ELISEO JOSE DNI N.º 6.425.923 - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE: 8559690" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCC) bajo apercibimiento de ley: Fdo: Dra. VINTI Angela Maria - JUEZ – ELLERMAN Ivan – SECRETARIO.-

1 día - N° 230051 - \$ 206,36 - 24/09/2019 - BOE

LA CARLOTA 16/09/2019 El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante José Alberto Tarditi en los autos: "TARDITI, JOSE ALBERTO. Expte. 8588021" para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez, María Isabel Sobrino Lasso, Sec.

1 día - N° 230060 - \$ 92,38 - 24/09/2019 - BOE

Rio IV: El Sr. Juez de 1ra Inst. y 2da Nom. en lo Civ. y Com., secretaria n° 4, a cargo de la Dra. Torasso Marina, en los autos caratulados: "Expediente: 8263630 – Córdoba Esteban Miguel DNI 26.385.468 – Declaratoria de Herederos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el término de treinta días hábiles comparezca, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Betancourt Fernanda -Juez-, ante mí. Toraso Marina – secretaria-

1 día - N° 230064 - \$ 129,28 - 24/09/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1° Nom., Sec. 1, Carlos Paz cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. TERESA RAQUEL FERNANDEZ NEIRA D.N.I. 93.559.165 en autos caratulados "GALLARDO, JUAN CARLOS- FERNANDEZ NEIRA, TERESA RAQUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 8445022" para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley.

Carlos Paz, 17/09/2019. Fdo.: GIORDANO DE MEYER. Secretario.- RODRIGUEZ VIVIANA, Juez.-

1 día - N° 230071 - \$ 304,94 - 24/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom, Sec. n° 11, de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Elena Virginia Cerniotti, DNI 7.780.424, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CERNIOTTI, ELENA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 8499747, mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL - Río Cuarto – 29/08/2019 – Fdo. Martínez de Alonso, Mariana. Jueza – Mana, Carla Victoria. Secretaria.-

1 día - N° 230078 - \$ 183,81 - 24/09/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Ilda del Carmen LOPEZ, en los autos caratulados: "LOPEZ ILDA DEL CARMEN - TESTAMENTARIO" (Expte. N° 8584180), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 26/08/2019. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela C. SEGOVIA, prosecretaria letrada

1 día - N° 230090 - \$ 131,74 - 24/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1da Inst. 2da nom.- Sec 3 en lo Civ. Com. Conc y Fam de la Ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SERACCHIOLI CARLOS JOSE DNI 23.871.222, en cuanto por derecho corresponda, en estos autos caratulados "SERACCHIOLI CARLOS JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- 8441971" para que en término de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 17/09/2019. FDO.: GONZALEZ, Héctor Celestino- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Ghibauda Marcela Beatriz- SECRETARIA LJUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 230091 - \$ 180,12 - 24/09/2019 - BOE

Sr. Juez en lo C. y C. 1° Inst. 4° Nom. cita y emplaza a herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión de Sr. CEFERINO CENA DNI 2.899.175 y sra IOLANDA O



YOLANDA O YOLANDA MARIA MENEGUZZO O MENEGUZZI DNI 94.335.323 en "Cena, Cefirino-Meneguzzo o Meneguzzi, Yolanda o Yolanda o Yolanda Maria-Declaratoria de Herederos-Expte 7151865" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 8 de agosto de 2019. Fdo. Rita Viviana Fraire de Barbero (juez); Carina Cecilia sangroniz (secretaria).-

1 día - N° 230112 - \$ 146,91 - 24/09/2019 - BOE

EXP.8546975-PEREZ, JOSE RUFINO - PERALTA, FELIPA O LUCINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. BELL VILLE, 18/09/2019. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). (...). NOTIFÍQUESE. SANCHEZ, Sergio Enrique JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - ZUAZAGA, Mara Fabiana PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 230117 - \$ 178,07 - 24/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza C. y C. de 1º Inst. y 38º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BATTISTONI ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8654500, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ANA MARIA BATTISTONI, por edictos publicados por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba, 17 de setiembre de 2019. Jueza: ELBERSCI, María del Pilar; Prosecretaria Letrada: VILLALBA, María Fernanda.

1 día - N° 230153 - \$ 188,73 - 24/09/2019 - BOE

La señora juez de 1º Inst, 3º Nom. en lo Civil, Com y de Flia, Sec. 5 de Villa María, Cita y Emplaza a los herederos y acreedores del causante ADOLFO CARMEN SODERO para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En autos SODERO, ADOLFO CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE: 8511111. Fdo. Dra. Garay Moyano, María Alejandra -Jueza- Dra. Moya Angélica Soledad -Prosecretaria.

1 día - N° 230186 - \$ 312 - 24/09/2019 - BOE

BELL VILLE. La Sra Jueza del J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.3- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, RUBEN CARLOS ANTONIETTA, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz - JUEZA. NIEVA, Ana Laura, SECRETARIA. EXPTE N° 8587603 - AUTOS "ANTONIETTA, RUBEN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

1 día - N° 230202 - \$ 146,50 - 24/09/2019 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez C. Com. 2º Nom. Sec. 3, en los autos caratulados: "SALAZAR, Susana Gladys - Declaratoria de Herederos", Expte. 8365940, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Doña Susana Gladys Salazar, D.N.I. N° 10.696.108 para que en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación comparezca/n a estar a derecho. OF, 30/08/2019.

1 día - N° 230217 - \$ 98,12 - 24/09/2019 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia de 17º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba secretaria a cargo de la DRA DOMINGUEZ, VIVIANA MARISA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de FERREYRA, ENRIQUE DNI: 6.464.192 Y CHAVEZ, MARTA ENRIQUETA DNI 3.187.265, en autos caratulados: FERREYRA, ENRIQUE - CHAVEZ, MARTA ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 8424493, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 09/09/2019. FDO: DRA DOMINGUEZ VIVIANA MARISA (SECRETARIA DE JUZGADO DE 1º INSTANCIA)

1 día - N° 230247 - \$ 203,08 - 24/09/2019 - BOE

La Señora Juez de 1ª Instancia y 51 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SAENZ DE TEJADA, Héctor Gustavo, D.N.I. N° 4.303.431, en autos caratulados "SAENZ DE TEJADA, HECTOR GUSTAVO -DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. n° 8571262, por el término de TREINTA días siguientes al de la última publica-

ción, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 17/09/2019. Fdo.: Dra. LEDESMA, Viviana Graciela - Secretaria - Dr. MASSANO, Gustavo Andrés -Juez-

1 día - N° 230259 - \$ 158,80 - 24/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. Civ y Com y 1 Nominación de la ciudad de Córdoba en autos "FIGUEROA, Juan Carlos - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 8661367" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FIGUEROA, Juan Carlos D.N.I N° 6.470.993, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo. LUCERO, Héctor Enrique JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - MORENO, Natalia Andrea PROSECRETARIA LETRADO.-

1 día - N° 230274 - \$ 162,08 - 24/09/2019 - BOE

Río Cuarto, 05/09/2019. La Señora Juez de 1ª Instancia 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ELVIO ANTIO MUZZIO, DNI N° 6.631.392, en estos autos caratulados "MUZZIO, ELVIO ANTIO- TESTAMENTARIO - EXPTE N° 8577595" para que en el término de treinta (30) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo: Martínez de Alonso, Mariana Juez 1ra Inst, Mana, Carla Victoria Secretaria Juz. 1ra. Inst."

1 día - N° 230354 - \$ 406,90 - 24/09/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. Con. y Flia. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante RUBEN JORGE MASSERONI, en los autos caratulados "MASSERONI, RUBEN JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 8464326, para que en dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 17/09/2019. Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez - Carlos Enrique Nolter, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 230368 - \$ 317,90 - 24/09/2019 - BOE

El juez de 1º inst. y 9º Nom CyC de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "ARAYA LUISA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8343528, cita y emplaza a los

que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Luisa Susana Araya para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Seggiaro Carlos . prosecretario - Dr. Falco Luis - juez -

1 día - N° 230455 - \$ 318,50 - 24/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza C. y C. de 1ª Inst. y 3ª Nom. de Río Cuarto, Sec.5, en autos: "LEYRIA, NELIDA AMANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte.8447889", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Doña Nélica Amanda Leyria D.N.I. 04.725.574, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 09/09/2019. Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana Juez.; Dra. BERGIA, Gisela Anahí, Secretaria.

1 día - N° 230079 - \$ 150,19 - 24/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza C. y C. de 1ª Inst. y 4ª Nom. de Río Cuarto, Sec.7, en autos: "HOST, DALMIRO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 8534011", Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, DALMIRO OSVALDO HOST, DNI 6.572.364 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RÍO CUARTO, 09/09/2019. REVOL, Agustina-Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 230081 - \$ 102,63 - 24/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 6º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 11, en autos "SUAREZ, ABEL OSMAR O ABEL OMAR - FLORES, LORENZA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8548403", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Abel Osmar Suárez ó Abel Omar Suárez, DNI N° M 6.583.517, y/o Lorenza Aurora Flores, DNI N° 6.623.820, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez - Dra. Carla V. Mana, Secretaria.-

1 día - N° 230123 - \$ 177,25 - 24/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. C. Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre los bienes queda-

dos al fallecimiento de los Sres. JESUS DEL ROSARIO PAREDES, JORGE ANTONIO PREGLIATTO y RAMON NESTOR PREGLIATTO para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "PAREDES, JESUS DEL ROSARIO - PREGLIATTO, JORGE ANTONIO - PREGLIATTO, RAMON NESTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8534561. Fdo. Abriola Marta Ines -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Arroyito 03 de Septiembre del 2019

1 día - N° 228305 - \$ 175,20 - 24/09/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. de Carlos Paz, Sec. 3, en los autos caratulados "8397084 - VICENTINI, EDMUNDO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDMUNDO RAÚL VICENTINI DNI 4.305.713 para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 30/7/2019. Juez: Viviana Rodríguez. - Sec. Mario G. Boscatto

5 días - N° 228705 - \$ 539,80 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALCEDO, NICOLASA DEL VALLE y de CONTRERA, PEDRO MAXIMO en autos caratulados SALCEDO, NICOLASA DEL VALLE - CONTRERA, PEDRO MAXIMO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 5766694 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 09/10/2014. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

5 días - N° 228980 - \$ 677,15 - 24/09/2019 - BOE

El Juez de 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 de la ciudad de BELL VILLE, en autos "GARBUGLIA, UMBERTO PASCUAL AURELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 7847890, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante SR. GARBUGLIA UMBERTO PASCUAL AURELIO, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial), Bell Ville, 14/08/19. Fdo. SANCHEZ, Sergio Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ZUAZAGA, Mara Fabiana - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 229061 - \$ 185,04 - 24/09/2019 - BOE

El Juzgado de 2ª Nom. OF. EJECUCIONES PARTICULARES de CARLOS PAZ (J.Hernández 35), Cita y emplaza a los herederos de los Sres. Elsa Elena Tournier DNI 7.897.903 y Luis Arturo Castro LE 7.271.904 - titulares registrales del inmueble inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad a la Mat. 426.235 (23)- para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y obrar de la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía en los autos "ADOPAVI S.A. c/FERREYRA, FEDERICO SALVADOR y otro- EJECUTIVO -Expte 6764679" Fdo: RODRIGUEZ, Viviana, JUEZA; DE ELIAS BOQUE, María José PROSECRETARIA

5 días - N° 229289 - \$ 812,45 - 25/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1 Nom en lo Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores , de CAMPO ERNESTO ARSENIO en autos caratulados " CAMPO ERNESTO ARSENIO -Declaratoria de Herederos- Exp n° 8343022 y a los que se concideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días posteriores a la publicación de edicto bajo apercibimiento de ley . Córdoba ,22 de Agosto del 2019 -Juez : Lucero Héctor Enrique. Prosecretaria: Moreno Natalia Andrea.

1 día - N° 229524 - \$ 112,88 - 24/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "FERRARO, Juana Antonia - Usucapión" (Expte. N° 5341834). cita y emplaza a los herederos de la Sra. Julia Viale o Julia Viale de Bessero a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 28 de Agosto de 2019. Fdo.: Dra Carrasco, Valeria Alejandra (Jueza), Dra. Juez, María Natalia (Prosecretaria Letrada). (5 días).

5 días - N° 229669 - \$ 759,15 - 27/09/2019 - BOE

LAS VARILLAS.- La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. JOSE ANTONIO BAYDA, en autos caratulados: "BAYDA JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 8716955, para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 16/09/2019.- Fdo.: Dr. Rubén Horacio Sosa (Juez P.A.T.); Dra.

Vanesa Aymar (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 229738 - \$ 176,84 - 24/09/2019 - BOE

MORTEROS: El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc., Fam., Ctrial., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de MORTEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. PERALTA, ROSA VIVIANA y de PERALTA JUAN JOSE en autos caratulados PERALTA, ROSA VIVIANA – PERALTA JUAN JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7700215 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Morteros, 01/07/2019. Juez: Delfino Alejandrina Lía. - Prosec: Almada Marcela Rita

5 días - N° 229780 - \$ 775,55 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "WILLINER, DANIEL JUAN– DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8649671), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante WILLINER, DANIEL JUAN para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho.- San Francisco, 18/09/2019.- DR. VIRAMONTE CARLOS, JUEZ; DR. GONZALEZ ALEJANDRO, SECRETARIO.-

1 día - N° 229824 - \$ 109,60 - 24/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "GUDIÑO EUGENIO CESAR – VOCOS TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8654248), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de los causantes GUDIÑO EUGENIO CESAR y VOCOS TERESA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho.- San Francisco, 18/09/2019.- DR. CHIALVO TOMAS PEDRO, JUEZ; DRA. ROSSETTI ROSANA, SECRETARIA.-

1 día - N° 229825 - \$ 123,54 - 24/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Dr. Mariano Andrés DIAZ VILLASUSO, titular del Tribunal de 1º inst. y 35º Nom. de la ciudad de Córdoba, ha resuelto: "CORDOBA, 16/09/2019. (...) Por iniciada la presente declaratoria de herederos de Primo Antonio Nocioni DNI: 6.420.788. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal.

Notifíquese. Cumpliméntese con la citación directa a los herederos denunciados (art. 658 última parte del CPCC)." Fdo. Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. OTERO GRUER, Lucas Eliseo, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 229881 - \$ 228,09 - 24/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. BLANCA LIDIA NUÑO por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "NUÑO, BLANCA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N°:8258710" - JUZGADO 1º INST. Civil, Comercial, Conc. y Flia. N° 2 - Secretaría N° 4 -

1 día - N° 229994 - \$ 144,45 - 24/09/2019 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Antonio Jacinto Sebastián MARISCOTTI, en los autos caratulados: "MARISCOTTI, ANTONIO JACINTO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 8510775, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 17/09/2019.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- NOLTER, Carlos Enrique PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 230063 - \$ 154,29 - 24/09/2019 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Nelo Pedro GREGORIETTI, en los autos caratulados: "GREGORIETTI, NELO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 8550451, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 17/09/2019.- FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- NOLTER, Carlos Enrique PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 230069 - \$ 141,17 - 24/09/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst Civ Com 22º Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr. Miguel Benito Herrera - D.N.I. 7.998.055. En los autos caratulados: "HERRERA, MIGUEL BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS

- Expte. N° 8358133", para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. modif. Ley 9.13. CORDOBA, 27/08/2019 Fdo: ASRIN, Patricia Verónica (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); ROCA, Mónica (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 230070 - \$ 175,20 - 24/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial de Villa María, Dr. Sebastián Monjo, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, CARLOS DANIEL ZAYAS, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "ZAYAS, CARLOS DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 8582112", bajo apercibimiento de ley. Villa María, 18 de septiembre de 2019. Fdo.: Dr. Sebastián Monjo - Juez - Dra. Viviana Calderón - Prosecretaria.

1 día - N° 230072 - \$ 136,25 - 24/09/2019 - BOE

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Instancia, Única Nominación, en lo Civil y Comercial del Juzgado de Laboulaye, Secretaría Única a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Araiz Inés, Araiz Teresa, Araiz María Natividad en autos caratulados "Araiz Inés, Araiz Teresa, Araiz María Natividad, Declaratoria de Herederos" Expediente N° 8579632, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 230073 - \$ 156,34 - 24/09/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago BUITRAGO, en estos autos caratulados "CHAVEZ ISABEL – ALFONSO MARCELINO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causante Doña Isabel Chavez, DNI N° 4.953.268 y Don Marcelino Jesús Alfonso, DNI N° M.6.644.459 , para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 09 de Septiembre de Dos mil diecinueve. Fdo. Dr. Santiago Buitrago – Juez – ante mí: Dra. Luciana María Saber, Secretaria.-

1 día - N° 230092 - \$ 224,40 - 24/09/2019 - BOE



JESUS MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. de Jesús María, en los autos caratulados "MOYANO, MARIA ALBERTINA MODESTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N°7182207, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Fdo: SARTORI, José Antonio-Juez 1ª Instancia; RIVERO, María Eugenia-Prosecretaria letrada Juzgado 1ª Instancia.

1 día - N° 230093 - \$ 201,03 - 24/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMIREZ, JOSE LUIS en autos caratulados RAMIREZ, JOSE LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8558508 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 30/08/2019. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 230094 - \$ 104,27 - 24/09/2019 - BOE

EL señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sanchez Sergio Enrique cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MAINARDI, CLAUDIO ALCIDES para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos: "MAINARDI, CLAUDIO ALCIDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte: 8507628" Secretaria a cargo de la Dra. María Pía BELTRAMI. Bell Ville (Cba.), 09 de septiembre de 2019-----

1 día - N° 230099 - \$ 154,70 - 24/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º inst. en lo civil y com. de conc. Y flia de Cruz del Eje, Sec. N° 1, en autos Expte. N° 8662230, caratulados: " ARTAZA, JUAN CARLOS –DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos Artaza, DNI 5.533.228, para que en treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada.- Fdo: Dra. Ana Rosa Zeller- Juez- Dra. Laura Mariela Ansaloni- Prosecretaria letrada.-Cruz del Eje, 09/09/2019.-

1 día - N° 230102 - \$ 128,87 - 24/09/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1ºI.CC Flia 3º Nom. Villa María, Sec 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE RAÚL GIACHÉ o GIACHE para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "GIACHE O GIACHÉ, JOSÉ – CABRERA, DORA – GIACHÉ, JORGE RAÚL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6355054), Villa María, 12/09/2019. Fdo. MOYA, M.S. - Prosecretaria.-

1 día - N° 230108 - \$ 106,73 - 24/09/2019 - BOE

Villa María, 16/09/2019. El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Com. de Villa María en los autos caratulados "LOPEZ, EDUARDO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8584850), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante EDUARDO RUBEN LOPEZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y a tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Dr. Sebastián Monjo, Juez de 1º Instancia; Dra. Viviana Calderón, Prosecretaria.-

1 día - N° 230113 - \$ 150,60 - 24/09/2019 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ra Instancia y 7ma Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago BUITRAGO, Secretaria N°: 13 a cargo de la Dra. Ivana Inés COLAZO, en los autos caratulados: "MASPERO, Pedro Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8577756 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: MASPERO, Pedro Angel, D.N.I.: 6.646.395, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.

1 día - N° 230116 - \$ 158,39 - 24/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.C.C.6ª Nom. Sec.11 de Río IV, en autos "EXPEDIENTE: 7510528- BELTRITTI, TERESA ELVIRA - BELTRITTI, JUAN - TESTAMENTARIO", citese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESA ELVIRA BELTRITTI L.C. N° 3.413.549 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley -art. 2340 del C.C.C.N.- Río Cuarto, 29/08/2019. Fdo.: MARTINEZ de ALONSO, Mariana- Juez; MANA, Carla V.- Sec.

1 día - N° 230131 - \$ 126 - 24/09/2019 - BOE

RIO TERCERO: La Sra. Jueza de 1ª Inst y 2º Nom en lo Civil, Com, Conc. y Flia, en autos caratulados "TORRES, CLEOTILDE O CLOTILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 7128087," cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. TORRES CLEOTILDE O TORRES CLOTILDE DNI 5073218 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: PAVON, Mariana Andrea, Juez - ASNAL, Silvana del Carmen, Jéssica Andrea, Secretaria

1 día - N° 230133 - \$ 135,43 - 24/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 36 en los Civ. y Com. de Córdoba hace saber que en los autos "BRUNO PASCUAL LORENZO – TOGNOLA MILA NILDA O NILDA MILA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8547763, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. MILA NILDA TOGNOLA O NILDA MILA TOGNOLA DNI 2.471.272, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 14/08/19. Fdo. Dr. Aballaneda, Roman Andres – Juez; Dra. Inaudi de Fontana, María Soledad – Secretaria

1 día - N° 230156 - \$ 146,09 - 24/09/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 49a. Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOSI O BOSSI ONILDA TERESA DNI N° 7.148.430, en autos "BOSI O BOSSI ONILDA TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 8643969 para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: RUIZ ORRICO Agustin: Secretario.-

1 día - N° 230195 - \$ 100,99 - 24/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Celina Elsa VENIER para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley en autos caratulados POLESEL, OLINDO TICIANO- VENIER CELINA ELSA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 8555688 Cba, 21/08/2019. Juez: CORDEIRO, Clara María – Sec. HOLZWARTH, Ana Carolina

1 día - N° 230207 - \$ 117,39 - 24/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELVIRA ROSA PENNA D.N.I 5.452.415, en autos caratulados: "PENNA, ELVIRA ROSA – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 7582356", para que dentro de los treinta días corridos subsiguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 17/09/2019. Juez: Fontana de Marrone, María de las Mercedes; Sec: Corradini de Cervera, Leticia.

1 día - N° 230242 - \$ 131,74 - 24/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40 Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de RODRIGUEZ CRISTINA BEATRIZ en autos caratulados RODRIGUEZ CRISTINA BEATRIZ -Declaratoria de Herederos- Exp. 8687024, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin pubíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCCN y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 18/09/2019. Juez MAYDA, Alberto Julio. Secretaria REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela.

1 día - N° 230279 - \$ 170,28 - 24/09/2019 - BOE

//Villa Maria, Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia Tercera Nominacion C.C.y de Familia, de esta Ciudad de Villa Maria, secretaria numero seis a cargo de la Dra Laura P. Tolkachier, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores y a todos que se consideren con derecho a la herencia de la Señora DELFINA PAULINA TARULLI, en autos caratulados "TARULLI, DELFINA PAULINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" a publicarse el edicto por un día, para que en el termino de treinta días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. Villa Maria, septiembre de 2019. Fdo: Dra Maria Alejandra GARAY MOYANO -Juez - Dra Daniela Alejandra BATTISTON.-

1 día - N° 230282 - \$ 212,10 - 24/09/2019 - BOE

Bell Ville, Por disposición del Señor juez de primera Instancia Tercera Nominación C.C.C de esta Ciudad de Bell Vile, Secretaria Nro Cinco a cargo de la Dra. Silvina Gonzalez, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor LUIS ROBERTO MOZZI, en autos caratulados " MOZZI, LUIS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " a publicarse el edicto por un día, para que en el termino

de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, septiembre 2019. Fdo: Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, Juez- Dra. Andrea Carolina RODRIGUEZ- Prosecretaria

1 día - N° 230287 - \$ 197,75 - 24/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de la causante Nelida Blanca CHOPCHIK en autos: "GOSSO, JOSE ANTONIO – CHOPCHIK, NELIDA BLANCA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 4119991, por edictos, publicados por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 C.C.C.N.). Cba, 13.05.2019. JUEZ: ALTAMIRANO, Eduardo Christian – SECRETARIA: VILLADA, Alejandro José

1 día - N° 230290 - \$ 191,60 - 24/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30º Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de la causante Mercedes Otilda MALDONADO en autos: "FLAMINI, DOMINGO NICACIO – MALDONADO, MERCEDES OTILDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 5591348, por edictos, publicados por UN DIA en el Boletín Oficial(art. 2340 C.C.C.N.), para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 CCCN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23.08.2019.- JUEZA: ELLERMAN, Ilse; PROSECRETARIA.: BRITOS, Cristina.

1 día - N° 230292 - \$ 165,36 - 24/09/2019 - BOE

//Villa Maria, Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación C C C de esta ciudad de Villa Maria, Secretaria Nro. Uno a cargo de la Dra. Nora Liz Gomez, cítese y emplácese a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. TERESA ISABEL GUIDI, en autos caratulados " GUIDI TERESA ISABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS " a publicarse el edicto por un día, para que el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Villa Maria, septiembre 2019. Fdo. Vucovich, Alvaro Benjamin - juez.

1 día - N° 230294 - \$ 181,35 - 24/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ºInst. y 4º Nom. en lo Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 8 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de la causante Florinda ALDASORO, LC N° 7.798.455, en los autos caratulados "ALDASORO, Florinda – Testamento" (Expte. 8558310) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Dra. Magdalena Pueyrredón, Jueza; Dr. Elío Pedernera- Secretario.-

1 día - N° 230296 - \$ 151,83 - 24/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alejandro Alberto Cordoba, en autos "CORDOBA ALEJANDRO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8704583 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de septiembre de 2019. LUCERO, Héctor Enrique JUEZ - COMBA, Carolina del Valle PROSECRETARIA

1 día - N° 230299 - \$ 119,44 - 24/09/2019 - BOE

//Bell Ville. Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C C C de esta ciudad de Bell Ville, Secretaria Nro. Tres a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ORESTE MOZZI en autos caratulados" MOZZI ORESTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" a publicarse el edicto por un día, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, septiembre de 2019. Fdo: Elisa Beatriz Molina Torres de Morales - Juez, Dra. Ana Laura Nieva - Secretaria.

1 día - N° 230301 - \$ 193,65 - 24/09/2019 - BOE

EDICTO: El Juez Civil y Comercial de 2º Nominación de Río Cuarto, Secretaría 04, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Estela Teresita BONVILLANI (DNI. 13.576.067) en autos "BONVILLANI Estela Teresita - Declaratoria de Herederos (Expte. 8423381)", para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 230381 - \$ 239,60 - 24/09/2019 - BOE

El Señor Juez de 2ª Nominación, Civil Comercial y Familia de Jesús María en autos: DELLA VEDOVA, MARIA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2306658 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELLA VEDOVA MARIA LIDIA para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. DR. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo JUEZ – DRA. SCALA, Ana María - PRO-SECRETARIA.

1 día - N° 230506 - \$ 280,10 - 24/09/2019 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

AUTO NUMERO: 560. LABOULAYE, 04/09/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "BASTIANELLI AGUIRRE, PEDRO MANUEL - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. N° 8165275) Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo N° 6345038683 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, cuya titularidad corresponde al Sr. Bastianelli Aguirre, Pedro Manuel, DNI N° 94.338.620. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial". 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a sus titulares, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: SABAINI ZAPATA: JUEZ

15 días - N° 227742 - \$ 3501,30 - 02/10/2019 - BOE

## CITACIONES

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUVERTINO NELIDA JOSEFINA Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6824714" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501573542017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CUVERTINO NELIDA JOSEFINA Y A LA SUCESION INDIVISA DE ROVELLI JULIO LEONARDO: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martín MP: 01-30644

5 días - N° 230783 - \$ 3623,75 - 01/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA PETRONA DEL CARMEN Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6824716" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501653092017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE PEREYRA PETRONA DEL CARMEN Y A LA SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARTA NOELIA: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martín MP: 01-30644

5 días - N° 230785 - \$ 3620,50 - 01/10/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Ccial. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Río IV, en los autos caratulados FISCO de la PCIA. de CBA. c/ QUIROGA AMPARO - EJEC. FISCAL (EXP. 1581172), Río Cuarto, 21/09/2016. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 924 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de p.C). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118). Fdo.: Dra.: Gisela Bergia (Prosecretaria).

día - N° 230707 - \$ 344,50 - 24/09/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2º. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 4, en los autos caratulados: "OTTO-NELLI, Ruben c/ LARDONE, Walter Nelson y otros -ordinario- Dda. De escrituración" (Expte. N° 7089473). Cita y emplaza a los SUCESO-

RES del Sr. Walter Nelson LARDONE, DNI n° 6.626.747, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho apartir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, ción. Of.16/08/2019

5 días - N° 225259 - \$ 523,40 - 27/09/2019 - BOE

Córdoba, 07/08/2019. La Excm. Camara Quinta en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Tribunales 1, Secretaria a cargo de la Dra. Carroll de Monguillot, Alejandra Ines, en los autos caratulados" OLIVERA CARMEN SUSANA Y OTROS C/ CONTRERAS MARIA JUANA Y OTROS-DESALOJO-EXPTE. N°2249467." Por agregada la constancia acompañada. En su merito y conforme lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspendase la tramitación de la presente causa. Cítese y emplacese a los herederos de Maria Juana Contreras para que dentro del plazo de veinte dias comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces. Sin perjuicio de ello, requierase a la compareciente, para el supuesto de ser de su conocimiento, la denuncia de nombres y domicilios de los herederos, como asimismo de la tramitación de declaratoria de herederos. Fdo: Ferrer Joaquin Fernando, Vocal de Camara, Carroll de Monguillot, Alejandra Ines, Secretaria Letrada de Camara.

5 días - N° 227259 - \$ 1673,45 - 24/09/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ RIZZUTO, RAFAEL Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 8556641" "Villa Carlos Paz, 27 de agosto de 2019. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. A fin de proveer al líbello inicial y habiendo tomado conocimiento que los demandados podrían haber fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar a los Sres. Rizzuto Rafael y Rizzuto Genaro y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Atento lo solicitado y constancias de autos, trábase embargo sobre



el remanente de la subasta, si lo hubiere, llevada a cabo en los autos caratulados "Municipalidad de Tanti c/ Rizzuto Rafael y otro- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. 189315", por la suma de Pesos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos (\$64.252,00). Tómesese razón de la medida ordenada en los autos citados precedentemente. Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Mariela Noelia Pandolfini. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 227350 - \$ 2911,65 - 27/09/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en los autos caratulados: "Expte 2903477 – Cuerpo 1 – Municipalidad de Alicia c/ GALLO, JORGE – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 06 de Septiembre de 2019. Agréguese. Advirtiendo la proveyente que sin perjuicio de que la notificación de la demanda se ha efectuado al domicilio del demandado denunciado por la actora a fs. 23, habiendo consignado la oficial notificadora que la cédula de notificación ha sido dejada en su interior (fs. 25 vta.) y resultando de la constatación obrante a fs. 84 que se trata de un terreno baldío, a los fines de evitar eventuales nulidades, previo a todo trámite, dispóngase la citación por edictos a la parte demandada en los términos del art. 4 in fine de la Ley 9024 (modif. Ley 10.371), a dicho fin cítese al demandado para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 228563 - \$ 2436,05 - 26/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados ESPINOSA, CLARIBEL AYLEN c/ MASSIO VICTOR HUMBERTO Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRANSITO EXP. N° 5863648 – CUERPO 1 cita y emplaza a la demandada CARINA VIVIANA MOLINA, DNI 27.349.225 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en los presentes y en el beneficio de litigar sin gastos (Expte. Nro. 5854521), bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba, 14/06/2019. Fdo: Sec.: Toledo, Julia Daniela – Juez: Villarragut Marcelo

5 días - N° 229219 - \$ 794 - 24/09/2019 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 de CRUZ DEL EJE en autos caratulados EXPEDIENTE: 7762971 - MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS MINAS C/ ROQUE, JOSE CARLOS Y OTRO – EXPROPIACION... Cruz del Eje, 19/06/2019.- Admítase la presente demanda de expropiación.- Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio abreviado.- Cítese y emplácese a los herederos de JOSE CARLOS ROQUE y LUCILA GATICA QUEVEDO GATICA DE ROQUE por edictos para que en el término de seis días a contar desde la última publicación, comparezcan, contesten la demanda y opongá excepciones, en los términos del art. 508 del CPC.- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho corresponda.- Publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario a sortearse (art. 22 de la Ley 6394).- III) Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis quedando desde ese momento indisponible e inembargable el bien inmueble de que se trata.- IV) Oficiése a los fines de la toma de posesión del inmueble sujeto a expropiación.- Notifíquese.- Sec: MARTINEZ MANRIQUE, María del Mar – Juez: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa

5 días - N° 229806 - \$ 1901 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos CARDILLO, FRANCISCO MARTIN C/ TORRES VERNET, JOSE MARIA Y OTRO - ORDINARIO – ESCRITURACION - EXP N° 7767801 cita y emplaza a la parte demandada Sr. Torres Vernet José María para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo y atento las constancias de autos, cítese y emplácese a los Herederos y/o Sucesores de la Sra. Graciela Lascano, para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Hágase saber que el término comenzará a correr a partir de la última publicación de edictos. (art. 97 y 165 del C. de P.C.) CORDOBA, 28/06/2019. Juez: Suarez Héctor - Prosec: Bergero.

5 días - N° 229833 - \$ 1097,40 - 27/09/2019 - BOE

EDICTO: Córdoba, el Sr. Juez de primera instancia y 42ª nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr., Juan Manuel Sueldo, Secretaria Dra. Gabriela Pucheta de Tiengo, cita y emplaza a los herederos de DANIEL OSVALDO BONIFACIO, D.N.I. 92.260.331 en autos "TERCERÍA DE MEJOR DERECHO DE: BONIFACIO, DANIEL OSVALDO-EXPTE N° 6588489", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a defen-

derse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 165 del CPCC. Cba, 06/11/2018. Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo - Sec.: Dra. Gabriela Pucheta de Tiengo.- 5 días - N° 229839 - \$ 1054,35 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos PEREZ , SEBASTIAN ENRIQUE c/ GONZALEZ JESUS NICOLÁS – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUIVOS PARTICULARES - Expte. N° 5378449, cita y emplaza a los herederos de JESUS NICOLÁS GONZALEZ a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 13/03/2019. Juez: Olariaga De Masuelli María - Prosec: Guerrero Silvia Alejandra Elena.

5 días - N° 229864 - \$ 636,15 - 27/09/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1ºIns y 4º Nom C C Flia Villa María, Sec.7, cita y emplaza a CARLOS ZABALA Y ROSA ESTER VELIZ –en el carácter de sucesores de FRANCO ARIEL ZABALA-para que en el plazo de SEIS DIAS comparezcan , contesten la demanda, en su caso opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 509,243 y 192 del CPCC.En razón de la inexistencia de declaratoria de herederos, cítese y emplácese a los restantes sucesores de FRANCO ARIEL ZABALA para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "MORENO ROMINA PAOLA ALEJANDRA-SUMARIA-EXPTE 8429650-FDO :Dr.MONJO SEBASTIAN- JUEZ- Dra. CALDERON VIVIANA LAURA-Prosecretaria.-Villa María, 08/08/2019.-

1 día - N° 230107 - \$ 241,21 - 24/09/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ REPISO LEOPOLDO ANGEL - Demanda Ejecutiva", (Expte. . 765264/2008) que se tramitan en la Secretaría N° 3 , CITA Y EMPLAZA REPISO LEOPOLDO ANGEL, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución (art. 112 y 545 del C. de P.C.), conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. P.C. – San Fran-

cisco: 03/09/2019.

5 días - N° 226994 - \$ 1015,40 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MALDONADO, MARIANO ROBERTO, DNI:20873154 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MALDONADO, MARIANO ROBERTO- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5843305" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/06/2019. Incorpórese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227337 - \$ 960,05 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: AVELLANEDA, RAMON SERGIO, DNI:23112100 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/AVELLANEDA, RAMON SERGIO- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5857853" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227342 - \$ 960,05 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: HEREDIA, DIEGO ESTEBAN, DNI:24385664 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/HEREDIA, DIEGO ESTEBAN- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5797087" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/06/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227349 - \$ 939,55 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de

Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FALCO, AGUSTIN, DNI:34455053 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FALCO, AGUSTIN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5865375" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/06/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227354 - \$ 921,10 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BAIGORRI, VICTOR DAVID, DNI:21401833 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BAIGORRI, VICTOR DAVID - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5755602" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21 de junio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:ROTEDE, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227359 - \$ 1019,50 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ARAMBURO, JORGE DANIEL, DNI:23231892 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ARAMBURO, JORGE DANIEL- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5905402" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227376 - \$ 951,85 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CONDO, AMADOR MARX RONALD, DNI:94861127 que en los autos ca-

ratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CONDO, AMADOR MARX RONALD- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6093823" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de mayo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227384 - \$ 1052,30 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CEBALLOS, VICTORIO, DNI:8313343 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CEBALLOS, VICTORIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5970682" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de mayo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227389 - \$ 1021,55 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CEBALLOS, MARCOS VICTOR, DNI:30474085 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CEBALLOS, MARCOS VICTOR - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5905725" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de mayo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227393 - \$ 1048,20 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CARBIA MAC KAY, FEDERICO ENRIQUE, DNI:31548697 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CARBIA MAC KAY, FEDERICO ENRIQUE- Presentación

múltiple fiscal - Exp. N°5981417" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14 de mayo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 227396 - \$ 1081 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BARRERA, BERNARDO OSCAR , DNI:11481782 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BARRERA, BERNARDO OSCAR - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5724231" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/05/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 227397 - \$ 951,85 - 27/09/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUTGERSON RODOLFO MARCELO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7750242 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE RUTGERSON RODOLFO MARCELO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 –, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 500675562018.

5 días - N° 227644 - \$ 1488,95 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ACOSTA, LUCAS MATIAS

, DNI:33200745 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ACOSTA, LUCAS MATIAS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5916402" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese cédula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 227815 - \$ 1005,15 - 27/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ARROYO, HECTOR RAUL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6071125", cita a: ARROYO, HECTOR RAUL - DNI:20381640, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 227821 - \$ 1273,70 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BIANCO, HUGO OSCAR , DNI:21780577 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BIANCO, HUGO OSCAR - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5913354" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/06/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 227834 - \$ 931,35 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BARCOS, PABLO ANDRES, DNI:25862680, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BARCOS, PABLO

ANDRES - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5905693" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/05/2019. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 227838 - \$ 837,05 - 27/09/2019 - BOE

Se notifica a ZABALA ESTELA SOLEDAD que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ZABALA ESTELA SOLEDAD - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7260682, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 227843 - \$ 1185,55 - 24/09/2019 - BOE

Se notifica a FLORES PEDRO MARTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FLORES PEDRO MARTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7260706, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 227848 - \$ 1177,35 - 24/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: IBARRA, GONZALO GASTON, DNI:28343128 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/IBARRA, GONZALO GASTON - Presentación múltiple fiscal - Exp.



N°5781780" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:Riva, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 227894 - \$ 1033,85 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MEJIAS, HECTOR MIGUEL, DNI:20795013 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MEJIAS, HECTOR MIGUEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5865411" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/06/2019. Incorpórese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 227900 - \$ 929,30 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LEIVA, JULIO CESAR, DNI:17823006 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LEIVA, JULIO CESAR- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5991191" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/06/2019. Incorpórese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 227903 - \$ 927,25 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LUNA, LORENA NICOLE, DNI:24885708, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LUNA, LORENA NICOLE - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5901994" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/06/2019. Incorpórese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese.

FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 227906 - \$ 933,40 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: JARA STEGMANN, MAURICIO, DNI:92764109, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/JARA STEGMANN, MAURICIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6067992" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de junio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:ROTEA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 227909 - \$ 1023,60 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PONS, MARCELO ENRIQUE, DNI:13535858 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PONS, MARCELO ENRIQUE - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5905488" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de junio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:ROTEA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 227915 - \$ 1015,40 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SILVA VENITEZ, JAIME ENRIQUE, DNI:79327380 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SILVA VENITEZ, JAIME ENRIQUE - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6098583" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/06/2019. Incorpórese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 227918 - \$ 970,30 - 27/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA CARLOS ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586350, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de marzo de 2019. Agréguese cédula de notificación y publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. A lo demás solicitado, reformúlese liquidación conforme a derecho debiendo consignar correctamente los rubros honorarios de sentencia y de ejecución y se proveerá.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra. CORDOBA, 29/08/2019.- Por adjunta la documental. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 228113 - \$ 1392,60 - 25/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMPOS O CAMPOS AYEN ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS O CAMPOS AYEN ENRIQUE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6868796, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/08/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 228114 - \$ 1279,85 - 25/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6866001, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Fdo. PE-

TRI Paulina Erica.

5 días - N° 228116 - \$ 869,85 - 25/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BISIO RICARDO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BISIO RICARDO ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7144094, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea

4 días - N° 228119 - \$ 730,32 - 25/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRARA JUAN ERNESTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA JUAN ERNESTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6866007, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 228121 - \$ 878,05 - 24/09/2019 - BOE

Se notifica a ANTONELLI HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ANTONELLI HUGO ALBERTO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6567082, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/08/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 228123 - \$ 1163 - 24/09/2019 - BOE

Se notifica a SIFECON SOCIEDAD ANONIMA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SIFECON SOCIEDAD ANONIMA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586277, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/08/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 228124 - \$ 1165,05 - 25/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS ROBERTO SALVADOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8509253 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESORES DE OLMOS ROBERTO SALVADOR.: " CORDOBA, 15 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de DE OLMOS ROBERTO SALVADOR por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda.-Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres ( ) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma

diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba..

5 días - N° 228777 - \$ 3698,85 - 27/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 1º Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE OBERTI CONSTANTINO SANTIAGO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8497242", dicta la siguiente resolución: "Río Cuarto, 22/08/2019. Agréguese. Considérese extendido el título base de la acción en contra de los Sucesores de Constantino Santiago Oberti. Rectifíquese la carátula y tómesese razón. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Constantino Santiago Oberti en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. fdo: JUY, Luciana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 228850 - \$ 2081,40 - 27/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 3º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO VICTOR ANGEL y otro S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 7817557 , con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA al Señor: SUCESION INDIVISA DE MOYANO VICTOR ANGEL LE 5528283 y ECHEVARRIA DE MOYANO YOLANDA DNI 10560268, la siguiente resolución: "Río Tercero, 25/04/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido (art. 5último párrafo ley 9024 y modif cc con el art 141 Código Tributario Provincial - ley 6006 to decreto 400/2015 BOC 14/05/2015 - art 80 dec 1205/2015 y art 90 CPCC) Por interpuesta demanda de ejecución fiscal en los términos del

art. 5 de la ley 9024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado..... Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif 10371 cc del art. 152 del CPCC. Fdo. Dr/a. Desiata Juan Pablo

Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 228859 - \$ 3331,90 - 25/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 1º Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MURA HECTOR - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8497249", dicta la siguiente resolución: "Río Cuarto, 12 de agosto de 2019.- Avocase. sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Mura Héctor en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: BAIGORRIA, Ana Marion. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MARCHESI, Anabella PROSECRETARIO/A LETRADO:"

5 días - N° 228860 - \$ 1952,25 - 27/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 3º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ EVARISTO CARLOS/ Ejecución Fiscal" Expte N° 7339583 , con domicilio del Tribunal en calle

Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA al Señor: LOPEZ EVARISTO CARLOS DNI 6548715, la siguiente resolución: "Río Tercero, 03/09/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif cc con el art 141 Código Tributario Provincial - ley 6006 to decreto 2015 Decreto n°400 BOC 14/05/2015 y art 90 CPCC) Estese a los términos del art. 2 de la ley 9024 y modif., cc art. 142 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o 2015 Decreto n° 400 BOC 14/05/2015. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo. "Río Tercero25/04/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif 10371 cc del art. 152 del CPCC. Fdo. Dr/a. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 228866 - \$ 3299,10 - 25/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ FERNANDO DANIEL S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 7927973 , con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA al Señor: SANCHEZ FERNANDO DANIEL DNI 17115477, la siguiente resolución: "Río Tercero, 27/06/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif cc con el art 141 Código Tributario Provincial - ley 6006 to decreto 400/2015 BOC 14/05/2015 - art 80 dec 1205/2015 y art 90 CPCC) Por interpuesta demanda de ejecución fiscal en los términos del art. 5 de la ley 9024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado..... Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif 10371 cc del art. 152 del CPCC. Fdo. Dr/a. Sanchez Torassa Romina Soledad (Juez) Dr/a. Gar-

cía Jorge Luis - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 228869 - \$ 3202,75 - 25/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, GUILLERMO EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8586859". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, GUILLERMO EUGENIO (D.N.I. 6.390.468), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 228949 - \$ 1402,85 - 24/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, MONICA ALICIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8570552". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, MONICA ALICIA (D.N.I. 13.983.150), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,



do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 228966 - \$ 1376,20 - 24/09/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOVILLO DOMINGO ADAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8587273 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NOVILLO DOMINGO ADAN (DNI.2.760.627), en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 229008 - \$ 1925,60 - 24/09/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DORADO JOSE RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8477473 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DORADO JOSE RAUL (DNI.13.537.631), en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 229045 - \$ 1915,35 - 24/09/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARUEDY JUAN ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8587291 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARUEDY JUAN ROBERTO (DNI.13.539.391), en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 229076 - \$ 1942 - 24/09/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PATANE IRMA NORMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8477556 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PATANE IRMA NORMA (DNI.4.852.666), en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del

Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 229078 - \$ 1942 - 24/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SANCHEZ, ROBERTO LEONARDO, DNI:27171933 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/JUSTO, SANCHEZ, ROBERTO LEONARDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6110349" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/06/2019. Incorpórese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 229107 - \$ 970,30 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SISOY, MARCOS EZEQUIEL, DNI:34131957 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SISOY, MARCOS EZEQUIEL- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6067995" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de junio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 229110 - \$ 1019,50 - 27/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SORIA, OMAR ALBERTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5699451", cita a: SORIA, OMAR ALBERTO - DNI:13152838, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Otro decreto: Córdoba, 16 de septiembre de 2015.- Atento lo peticionado, y

habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el despido jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de acreencia no tributaria. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. FDO:GRANADE, María Enriqueta. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 229115 - \$ 2911,65 - 27/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHARRAS VALERIA SOLEDAD – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6237469, CITA A: CHARRAS VALERIA SOLEDAD DNI: 31.355.979, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, veintinueve (29) de marzo de 2017. Estese a lo dispuesto por ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente por MASCHIETTO Federico.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229159 - \$ 2991,45 - 26/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada D'ANNUNZIO NATALIA ANDREA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ D'ANNUNZIO NATALIA ANDREA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico

(8348511); se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/09/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). FDO.FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada D'ANNUNZIO NATALIA ANDREA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 229178 - \$ 1593,50 - 24/09/2019 - BOE

Se notifica a BORREGO RUBEN ALEJANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BORREGO RUBEN ALEJANDRO – Ejecutivo Fiscal – Expte.Electrónico: 6241406", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 13/09/2019

5 días - N° 229200 - \$ 1765,70 - 24/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada PEUSER CARLOS ENRIQUE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEUSER CARLOS ENRIQUE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8477131); se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/09/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada PEUSER CARLOS ENRIQUE para que en el término de veinte días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 229204 - \$ 1570,95 - 24/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE CELIS CARLOS ALEJANDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6239422, CITA A: DE CELIS CARLOS ALEJANDRO DNI: 12.810.533, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, tres (3) de abril de 2017. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente por MASCHIETTO Federico.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229233 - \$ 2988,58 - 26/09/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSALES DE MAGALLANES EXALTACION DE LA CRUZ – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3362028)", cítese y emplácese los herederos y/o representantes legales de Rosales de Magallanes Exaltación de la Cruz en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONDO, Mariana (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto,

02/09/2019.-

5 días - N° 229251 - \$ 1251,15 - 25/09/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALOMEQUE ROQUE" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2510726). Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 23 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie "A" de fecha 10/07/2015 en lo atinente al ítem III) "... la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el Procurador".- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro----Otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide. Fdo:Prosecretario Letrado:Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 229274 - \$ 3395,45 - 25/09/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ ROQUE" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2378500). Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes 28/07/2015.- Proveyendo a la demanda interpuesta: Estese a lo normado por Ley Provincial N°9201.- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes, y oportunamente con lo normado por la Ley

5805 y sus modificatorias, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro----Otro decreto: Deán Funes, 01 de julio de 2019. Agréguese la documental acompañada.Tengase presente lo manifestado.- Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado:Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 229276 - \$ 2708,70 - 25/09/2019 - BOE

Se notifica a DANIELE CLAUDIO JAVIER que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DANIELE CLAUDIO JAVIER- Presentación Multiple Fiscal- Exp- te. N° 6495033, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 11/02/2019. Agréguese extensión de título acompañado. Téngase presente la aclaración manifestada respecto del nombre y domicilio del demandado. Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 229280 - \$ 1550,45 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Fliá - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Skrovez Isabel y Skrovez Pedro para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excep-

ciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SKROVEZ, ISABEL Y OTRO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8141130"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 30 de Agosto de 2019.-

5 días - N° 229286 - \$ 1197,85 - 25/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MORONI, GUSTAVO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5706368", cita a: MORONI, GUSTAVO - DNI:32035357, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Otro decreto: Córdoba, 07 de marzo de 2016. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de acreencia no tributaria. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. FDO: Granade, Maria Enriqueta. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 229442 - \$ 2872,70 - 27/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRIAS LUISA MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6441379; CITA A: FRIAS LUISA MARIA DNI: 17.012.175, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024:



"Córdoba, 04 de julio de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente por GRANADE María Enriqueta.- OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229511 - \$ 3169,39 - 01/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA HUMBERTO GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063216), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON QUINCE CENTAVOS (\$6750,15), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009368876, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- OTRA RESOLUCION:CORDOBA, 24 de abril de 2019.- Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos en el Boletín

Oficial (art. 4 LP 9024).FDO DIGITALMENTE POR: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 229521 - \$ 3270,40 - 27/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 1° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos de Rosa Sacchetta DNI 7.786.769, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SACCHETTA ROSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8497237", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA BAIGORRIA ANA MARION JUEZ

5 días - N° 229587 - \$ 1472,55 - 27/09/2019 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROBLEDO, MARCIO ALFREDO – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6172544. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ROBLEDO, MARCIO ALFREDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 229620 - \$ 1144,55 - 27/09/2019 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRAIKO, ROCIO ESMERALDA– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6200426. CITA Y EMPLAZA

a la parte demandada TRAIKO, ROCIO ESMERALDA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 229629 - \$ 1142,50 - 27/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARAY JORGE EXEQUIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6622374," CITA A: GARAY JORGE EXEQUIEL DNI: 33.929.652, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "CORDOBA, 19/09/2017.- Estése a lo dispuesto por ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por GIL Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229644 - \$ 2911,09 - 01/10/2019 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VARGAS SANTA CRUZ, ANELISSE – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6226145. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VARGAS SANTA CRUZ, ANELISSE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

(Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 229662 - \$ 1160,95 - 27/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE, JUAN SILVIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8480415) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1° Nom. en lo Civ., Com., - Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/09/2019. Agréguese. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. JUAN SILVIO BRACAMONTE por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. FDO.: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, STIPANICICH DE TRIGOS, Emilia-Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 229690 - \$ 1939,95 - 26/09/2019 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAMARGO ALICIA JULIA Y OTRO - Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6224556. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sras. CAMARGO ALICIA JULIA, DNI: 14.797.481 y CAMARGO LILIANA EDITH, DNI: 12.509.261, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 229691 - \$ 1288,05 - 27/09/2019 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ, GUILLERMO GABRIEL- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6188972. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MARTINEZ, GUILLERMO GABRIEL, DNI: 24.153.122, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 229711 - \$ 1195,80 - 27/09/2019 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VACA, ALEJANDRA RENEE- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6221479. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VACA, ALEJANDRA RENEE, DNI: 24.348.689, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 229752 - \$ 1171,20 - 27/09/2019 - BOE

Se notifica a sucesores y/o herederos, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORELL RICARDO JUAN-Ejecutivo fiscal-Expte:8672716", tramitados ante JUZG.1°INST.MULTIPLE-SEC.C.C.C.Y FLIA-CURA BROCHERO-, Secretario: Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, domicilio del tribunal: Ruta 15 Esq. Salta - Cura Broche, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes, bajo apercibimiento de Rebeldía.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA A. FADUL - M.P. 1-37539- Procuradora Fiscal"- Cura Brochero 02/09/2019.

1 día - N° 229768 - \$ 200,21 - 24/09/2019 - BOE

Se notifica a sucesores y/o herederos, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE EKMEKDJIAN TOROS -EJECU-

TIVO FISCAL -Expte: 8672688", tramitados ante JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, Secretaria: Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, domicilio del tribunal: Ruta 15 esq. salta - Cura Brochero, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878- Procuradora Fiscal".

1 día - N° 229814 - \$ 189,14 - 24/09/2019 - BOE

Se notifica a sucesores y/o herederos, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANDOVAL CLEMENTINA -EJECUTIVO FISCAL -Expte: 8672675", tramitados ante JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, Secretaria: Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, domicilio del tribunal: Ruta 15 esq. salta - Cura Brochero, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878- Procuradora Fiscal".

1 día - N° 229815 - \$ 210,46 - 24/09/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, CARLOS SALVADOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8586228", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO: "RIO CUARTO, 04/09/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y conforme a las constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CARLOS SALVADOR QUIROGA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese". Fdo.: PUEYRREDON, Magdalena (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MANSILLA, Paola Verónica (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

5 días - N° 229918 - \$ 1831,30 - 27/09/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BROLL, JORGE GERARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8533303", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 31/07/2019.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese". Fdo.: BENTANCOURT, Fernanda (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MARCHESI, Anabella (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

5 días - N° 229934 - \$ 1687,80 - 27/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IRIBAS JUAN IGNACIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6200447", CITA A: IRIBAS JUAN IGNACIO DNI: 37.095.646, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, quince (15) de noviembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente por RIVA Blanca Alejandra.- OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229959 - \$ 3020,15 - 02/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IANNACONE LILIANA ELIZABETH – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6661291", CITA A: IANNACONE LILIANA ELIZABETH DNI: 13.373.212, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "CORDOBA, 09/10/2017. Estese a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente por FERREYRA DILLON Felipe.- OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229968 - \$ 2997,19 - 02/10/2019 - BOE

Se hace saber que en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ FAUSTINO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 544798, se ha dispuesto: "Río Segundo, 04/04/2016. Avócase. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 88 del CPC bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Susana Esther Martínez Gavier - Juez de 1ra Instancia. Fdo. Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez. Secretario Juzgado 1ra. instancia.- "RIO SEGUNDO, 19/04/2016.- Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Notifíquese. Fdo. Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez. Secretario Juzgado 1ra. instancia. - "RÍO Segundo, 29 de Julio de 2016. Autos Caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ FAUSTINO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 544798; en los que se reclama deuda impaga de Impuesto a la propiedad Automotor por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, Río Segundo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, que ordena: Se libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Leonor Matilde Forrasi. Procuradora Fiscal Judicial.- RIO SEGUNDO, 22/05/2018.- Téngase presente lo manifestado. Agréguese oficio acompañado. En su mérito, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días el demandado comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024).- Fdo. Dra. Martínez Gavier Susana Esther. Juez/a de 1ra. Instancia. Dra. Mazán Iris Liliana. Secretaria.

5 días - N° 230020 - \$ 6548,75 - 25/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fiscal N° 1 (ex 21°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MAGALLANES ANA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAGALLANES ANA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348565)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/09/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC).FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada MAGALLANES ANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 230049 - \$ 1693,95 - 27/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal del Juzg. de 1° Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrl., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA BERTA GLADIS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 7855001"- "Corral de Bustos, 22/05/2019.-Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, inte-



reses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-" Fdo. Claudio Daniel Gomez, Juez de 1ra.Inst., Gonzalo Alberto Perez Guzman, Prosecretario Letrado.- "Corral de Bustos, 06/06/2019.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art 564 CPCC).- Notifíquese:" Fdo. Claudio Daniel Gomez, Juez de 1ra.Inst., Gonzalo Alberto Perez Guzman, Prosecretario Letrado.- Monto Total de la Planilla de Liquidación \$31.066,71 al 27/05/2019 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 230062 - \$ 401,93 - 24/09/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA ALEJANDRO ANSELMO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5932989 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria GUIDOTTI Ana Rosa , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA ALEJANDRO ANSELMO Córdoba, 03 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 505629272014.

5 días - N° 230106 - \$ 2593,90 - 27/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ, HUMBERTO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 8341656", RIO CUARTO, 02/09/2019. Cítese y emplácese a los herederos de NUÑEZ, HUMBERTO ANTONIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: PUEYRREDON, Magdalena: Jueza - MANSI-

LLA, Paola Veronica: Prosecretaria.-

5 días - N° 230223 - \$ 1425,40 - 01/10/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASILICO ERMETE JOSE – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 8341650", RIO CUARTO, 02/09/2019. Cítese y emplácese a los herederos de BASILICO, ERMETE JOSE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: PUEYRREDON, Magdalena: Jueza - MANSI-

5 días - N° 230224 - \$ 1419,25 - 01/10/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORTEGGIANO, CONSTANCIO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 8450156", RIO CUARTO, 09/08/2019. Cítese y emplácese a los herederos de CORTEGGIANO, CONSTANCIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BAIGORRIA, Ana Marion: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 230229 - \$ 1421,30 - 01/10/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ, ARTURO SATURNINO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 8573887", RIO CUARTO, 10/09/2019. Cítese y emplácese a los herederos de DOMINGUEZ, ARTURO SATURNINO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza – JUY, Luciana Veronica: Prosecretaria.-

5 días - N° 230237 - \$ 1497,15 - 01/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA TERESA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA TERESA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692436)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese al art. 2 de la Ley 9024. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA.Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA TERESA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 230238 - \$ 2159,30 - 01/10/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAZANI, IGNACIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7756355", RIO CUARTO, 16/09/2019. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.) Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el termino de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.- FDO: JUY, Luciana

Veronica: Prosecretaria.-

1 día - N° 230241 - \$ 205,95 - 24/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LAMBIR VIRGINIA TERESA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAMBIR VIRGINIA TERESA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692433)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese al art. 2 de la Ley 9024. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LAMBIR VIRGINIA TERESA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 230254 - \$ 2179,80 - 01/10/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ, JUAN SANTOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 8573911", RIO CUARTO, 28/08/2019. Cítese y emplácese a los herederos de CRUZ, JUAN SANTOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - JUY, Luciana Veronica: Prosecretaria.-

5 días - N° 230260 - \$ 1435,65 - 01/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN

INDIVISA DE ROQUE JOSE MARIA Y OTRO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6045276 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Se hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE ROQUE JOSE MARIA que se ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 4 de Diciembre de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Procuradora Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 501784932015.

5 días - N° 230401 - \$ 1897,30 - 01/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA FRANCISCO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5943426 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA FRANCISCO que se ha dictado la siguiente Córdoba, 4 de Diciembre de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Procuradora Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505668612014.

5 días - N° 230402 - \$ 1878,40 - 01/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZALAZAR AURELIO NEMECIO Y OTRO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5941351 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE ZALAZAR AURELIO NEMECIO ANSELMO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.. Fdo.Proc fiscal Pereyro Cristina Rosa.- LIQ: 505659252014

5 días - N° 230403 - \$ 2713,75 - 27/09/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN IN-

DIVISA DE NICOLASA LUZMIRA Y DE DIAZ ROBERTO PABLO"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5934401 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE NICOLASA LUZMIRA Y DE DIAZ ROBERTO PABLO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa.- LIQ: 505638022014

5 días - N° 230404 - \$ 2778,75 - 27/09/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRANDI DE SANCHEZ PALMA ANA Y OTRO"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5935983 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE BRANDI DE SANCHEZ PALMA ANA de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505644702014

5 días - N° 230405 - \$ 2691 - 27/09/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TECHERA ALFREDO MARIO"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5943498 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE TECHERA ALFREDO MARIO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505664522014

5 días - N° 230406 - \$ 2622,75 - 27/09/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RIBANO LUIS FERNANDO"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6015133 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba Se notifica a RIBANO LUIS FERNANDO de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024 Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa LIQ: 202448222014

5 días - N° 230407 - \$ 2590,25 - 27/09/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS FELIX JORGE Y OTRO"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5938693 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS FELIX JORGE de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. PROC. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505633372014

5 días - N° 230408 - \$ 2645,50 - 27/09/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CONTILIANI CARLOS AUGUSTO Y OTRO"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5935968 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE CONTILIANI CARLOS AUGUSTO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024:Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley

.Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505643952014

5 días - N° 230409 - \$ 2671,50 - 27/09/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Quinta Nominación, de la ciudad de Córdoba, en autos "B, N. M. - Control de Legalidad Expte. N° 7074166 (LEY 9944 - Art. 56), notifica a la Sra. Malvina Soledad Bazán DNI N° 32.430.833, que ha dictado la siguiente resolución: "Auto Interlocutorio N° 25. Córdoba, diecisiete de Septiembre de 2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Ratificar la legalidad de la medida excepcional dispuesta por Se.N.A.F. en relación a la adolescente N. M. B... II) Ratificar el posterior cese de la Medida Excepcional adoptada por Se.N.A.F en relación a la adolescente de marras, en virtud de los fundamentos vertidos en forma precedente. III) Encontrándose la progenitora declarada rebelde en autos- fs. 158-, procédase a publicar por edictos la siguiente resolución por el término de un día, conforme lo reglado por el Art. 113, inc. 2) del CCCPC. IV) Poner en conocimiento de lo resuelto a la Sra. Directora de Asuntos Legales de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, remitiendo copia de esta resolución. Protocolícese hágase saber y dese copia.-

1 día - N° 230485 - s/c - 24/09/2019 - BOE

## REBELDÍAS

La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Trabajo y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N°2 a cargo de la Dra. Sulma Susana Scagnetti de Coria, en los autos caratulados "ABATE DAGA, MARIA SOLEDAD c/ COMUNA DE AMBOY - DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA (Expte N°3563554)", ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 27 de marzo de 2018. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, declarase en rebeldía a la demandada Comuna de Amboy. Cumplimentase el art. 20 ley 7182. Fdo.: Dr. MACAGNO, ARIEL ALEJANDRO GERMAN - VOCAL DE CAMARA. Dra. SCAGNETTI de CORIA, SULMA SUSANA - SECRETARIA DE CAMARA. Oficina, 27 de Marzo de 2018. Publíquese por cinco (5) días.- Oficina, 13/09/2019.-

5 días - N° 229634 - \$ 1117,90 - 27/09/2019 - BOE

## USUCAPIONES

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "DI LAURA, ANA RINA Y OTRO - USUCAPION. Exp. 1808573", cita y emplaza por treinta días a los demandados Eudora Perez, Jesús Perez, Cleofe Perez, Marcela Ramírez y/o sus sucesores, Arminda Perez, Domingo Perez, Nicolás Perez, Luis Bertoldo Perez, José Ramirez, Petronila Rodríguez de Ramirez y Aniseta Ramirez y; como terceros interesados a José Ramirez y otros, Marcela Ramírez y/o sus sucesores, Eudora Perez y otros (titulares de las cuentas afectadas) y a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, lugar La Paz Norte, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre camino vecinal, designado como Lote 436013-307093, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 436013-307093; que, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 22/10/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075571/2013, se describe en ANEXO, de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedores: DI LAURA, Ana Rina - CRETA, Hugo Marcelo Alberto. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: La Paz Norte. Nomenclatura Catastral: 29-05-436013-307093. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-6-7-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 108°14'33", y a una distancia de 34.70 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 165°20'06" y a una distancia de 10.00 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 197°09'52" y a una distancia de 3.00 metros se encuentra el vértice 4, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4 con arroyo "La Puente". Desde el vértice 4, con un ángulo de 93°21'42" y a una distancia de 98.27 metros se encuentra el vértice 5, colindando el lado determinado por los vértices 4-5 con Resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez Marcela (D° 12648



Fº 14542 Aº 1954, Pto. 9º) y de Eudora, Jesús, Cleofa y Pedro Pérez (Dº 19339 Fº 23235 Aº 1944, Pto. 64º), Posesión de Callá Oscar Mario. Desde el vértice 5, con un ángulo de 83°26'30" y a una distancia de 48.96 metros se encuentra el vértice 6, colindando el lado determinado por los vértices 5-6 con Camino Vecinal. Desde el vértice 6, con un ángulo de 95°58'07" y a una distancia de 81.08 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 177°46'39" y a una distancia de 18.85 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 86°57'04", colindando los lados determinados por los vértices 6-7-1 con Resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez José; Rodríguez de Ramírez Petronila; Ramírez Marcela y Ramírez Aniseta (Dº 12648 Fº 14542 Aº 1954, Pto. 10º), Posesión de Montalto Melina y Abelaira Mario. El polígono descripto encierra una superficie 4805.05 m<sup>2</sup> Fdo.: María Raquel Carram. 20/09/19 OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-  
10 días - N° 230739 - s/c - 08/10/2019 - BOE

Delfino Alejandrina Lía, Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Rivoira Lucas Hernán, en los autos caratulados: "ERAZO ANTONIO - USUCAPION" (Expte.Nº503232), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 222. Morteros, 12/09/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Antonio Erazo DNI Nº 04.179.436, con domicilio real en calle 56 A Nº 5344 de Guillermo Enrique Hudson, partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; nacido el día 12/06/1936, de estado civil casado, en primeras nupcias con la Sra. Dionisia Vilto, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro DSFDC02-225705977-610, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 09/06/2006, actualizada con fecha 30/03/2009 mediante Exp. Prov. Nº 0033-8864/2006 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Municipal (30); Pedanía Concepción (Ped. Prov. 03, Mun. 03), Municipalidad de Miramar (Prov. Pblo 39, Mun. 39), Barrio S-D (Prov. C 01, Mun. 01); calle General Paz esquina Chaco (Prov. S 01, Mun. 01 - M 020, Prov. 41); Mz 41 Lote 29 (Prov. 29, Mun.

29); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta origen Nº 300315241743, y descripto como: "Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás mejoras adheridas que contiene, situada en la manzana número cuarenta y uno del pueblo de Miramar, trazado en el campo Las Toscas, pedanía Concepción del Departamento San Justo de esta provincia y se la designa como Lote UNO que mide quince metros doce decímetros de frente al nor-oeste por veintidós metros cincuenta y dos centímetros de fondo y frente al sud-oeste, encerrando una superficie de trescientos cuarenta metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, lindando al Nor-oeste y Sd-oeste con calles públicas, hoy Chaco y General Paz, respectivamente; al Nor-este con el lote dos y al Sud-este con el lote cuatro, ambos de la misma subdivisión" El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dº 6217 Fº 9630 Tº 39 Aº 1.970 y conversión a folio real en la matrícula nº 1.114.734. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de las Dras. Yanina Rista y Natalia Gianelli para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: RIVOIRA Lucas Hernan - SECRETARIO LETRADO / DELFINO, Alejandrina Lía - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-  
10 días - N° 230751 - s/c - 08/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "ALEMAN RAMOS MARIA SOLEDAD Y OTROS – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte: 1910411", cita y emplaza Ciriaco Cuello y Eusebio Pedernera o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y como terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Jesús Pedernera, Segundo Benegas, Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera, María Anastasia Pedernera, Sergio Gabriel Pascual, Felisa Pedernera y Francisco Peralta o sus sucesores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C.

de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en zona rural designado como 502517 – 312848, en el paraje identificado como "Estancia La Ensenada", Pedanía Ambul (Ped. 01), Departamento San Alberto (Dep. 28). Consta de superficie de 34 Ha 1.904,21 m<sup>2</sup> (Treinta y cuatro Hectáreas unos mil novecientos cuatro metros cuadrados con veintiún decímetros cuadrados); Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo Matrícula 1.633.765 (por conversión del Dº90 Fº67vto Tº1 Aº1.918 (Protocolo Dpto. San Alberto) que obra a Fs. 113/114), empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. Nº 2803-0.143.058/5. El lote está constituido por un polígono irregular de siete vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costado Norte una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado C-D de 1004,37m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 96°52' y segundo con lado D-E de 1792,01m y rumbo E, con ángulo en vértice D de 182°48'; en Costado Sureste, el lado E-F de 121,36m y rumbo SO, con ángulo en vértice E de 80°40'; en Costado Sur, una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado F-G de 1560,39m y rumbo O, con ángulo en vértice F de 99°21' y segundo con lado G-A de 1019,03m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 177°55' y en Costado Oeste, una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado A-B de 42,53m y rumbo N, con ángulo en vértice A de 90°06' y segundo con lado B-C de 91,14m y rumbo NE, con ángulo en vértice B de 172°18'; cerrándose así el polígono. Colinda según plano al: Norte: con Parcela S/ Designación, propiedad de Ciriaco Cuello y Eusebio Pedernera, Dº90 Fº67 Tº1 Aº1.918. Sureste: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. 2803-1.161.242/8, Ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera. Sur: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. 2803-1.161.242/8, Ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera; con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Ocupado por Felisa Pedernera y Francisco Peralta; y con Parcela 203-3203, Dominio sin detectar, Cta. 2803-0.143.003/8, Posesión de Sergio Gabriel Pascual, Exp. 0033-56.161/02. Oeste: con Río Ruga Pampa o de la Laguna Verde.-Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y

Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 28/04/2014, Expte. N° 0033-086.751/2014.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1ª instancia.

10 días - N° 230755 - s/c - 25/10/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civ. Com, 24ª NOM-SEC, a cargo de la Dra. Bellusci, Florencia, en autos: "ALVARELLOS, MARCELO RAFAEL - USUCAPION- Expte. 8683240", cita y emplaza a la demandada FLORENCIA S.A. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía; y como terceros interesados y colindantes a DIEGO MARCELO BAS Y MARCELO ALFREDO RAMOS; PROVINCIA DE CÓRDOBA EN LA PERSONA DEL SR. PROCURADOR DEL TESORO, Y LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble al que se refiere la presente acción se trata de una unidad de Propiedad Horizontal en zona urbana que se ubica en el Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, barrio Centro, Calle Santa Rosa, esquina San Martín, Edificio Florencia II, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 106, individualizado catastralmente como: 11-01-01-04-02-049-045-PH 106. Surge de Subdivisión en PH Ex. 0033-7.893-86, Carpeta N°10.351, integrada por: cubierta propia en posición 246, ubicada en 8º Piso Depto. "A" destinada a departamento, con una superficie de 63,62 m² (Sesenta y tres metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados); lo que hace una superficie cubierta propia total de 63,62 m²; correspondiéndole a la unidad un porcentaje de 0,620%. Afecta Matr. N°301.369/106 a nombre de Florencia S.A. y afecta totalmente la cuenta Cta. N°1101-2.229.295/9 empadronada a nombre de Florencia S.A. La Unidad, colinda con: En Costado Norte, con Unidad 107/247, propiedad de Marcelo Alfredo Ramos. Matricula N° 301.369/107. Cta. N° 1101-2.229.296/7. En Costado Sur: con Unidad 105/245, propiedad de Diego Marcelo Bas. Matricula N° 301.369/105. Cuenta N° 1101-2.229.294/1. Todo conforme el plano confeccionado para la presente acción por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 19/09/2017, expediente n°

0033-104.695/2017, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo el Dominios Matr. N°301.369/106 a nombre de Florencia S.A. FDO: FARAUDO, Gabriela Inés – JUEZ/A 1º INST.; BELLUSCI, Florencia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 230760 - s/c - 25/10/2019 - BOE

VILLA DOLORES , El juzgado de 1º Inst.Civil. Com.Conc.de 1º Inst.VILLA DOLORES, El juzgado de 1º Inst.Civil.Com.Conc.de 1º Inst.2º-Nom.,Sec. N° 3, sexta Circunc. con asiento en la ciudad de Va. Dolores Secretaria a mi cargo, cita y emplaza a JUAN ANSELMO MOLINA Y/O SU SUCESION y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como colindantes y terceros interesados a Alberto Arguello, Pedro Altamirano (hoy Sucesión), Elba Teresa Arguello, Ester Irma Arguello, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos " MILLOCH, MARCELO FRANCISCO - USUCAPION –EXPTE.NRO.1207266 "respecto del la propiedad que se describe a continuación : Un lote de terreno , con todo lo edificado , plantado , clavado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene , según la Dirección Gral. de Catastro esta ubicado en calle Sargento Cabral s/n de la localidad de Villa de Las Rosas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , con designación catastral CIRC 01 –SECC 01-MANZ.008-PARCELA 109. cuya superficie es de 2148,79 m2 ., el que conforme al plano para juicios de usucapion aprobados por la Dirección General de Catastro bajo el expediente N° 0033-45703 /09 visado por la Dirección Gral. de catastro con fecha 30 de Mayo de 2009 realizado por el Ingeniero Daniel Omar Bibiloni , MP 1909 , tiene las medidas que seguidamente se detallan teniendo en cuenta los puntos demarcados en el referido plano :En su lado A-B de 23,53 mt. , lado B-C de 13,65 mt. , lado C-D de 9,11 mt. ,lado D-E de 2,15 mt , lado E-F DE 38,40 mt , lado F-G de 50,45 mt , lado G-A de 44,55 mt.- Grados de los Ángulos :punto A Pr.0,00 -100º 44' 55" , Punto B Pr.:21,17 , Pr.23,53 , Pr:0,00 ,Pr3,03 , ,173º 56' 10" , Punto C 147º57' 15" ,Punto D 145º48' 45" , Punto E Pr.0,00,Pr 1,40 , 157º57' 05" , Puntos D-E Pr 7,72 , Pr 15,70 , Pr 20,65 , Pr 23,59 , Pr 31,87 , ,Punto F Pr 0,00 , Pr 38,40 , 90º13' 00" , Punto F-G Pr.5,16 , Pr 11,70 , Pr 15,95 , Pr 20,52 , Pr 31,73 ,Punto G Pr.50,45 , 83º22' 50" .-Encierra una superficie de 2148,79 m2 .- Que en cuanto a las colindancias ,al Norte sobre el lado A-B colinda con calle Sargento Cabral ,al igual que los lados C-D y D-E que forman la ochava ,también colinda con la antes citada arteria el lado E-F lo

que indica que la calle Sargento Cabral en ese sector no es recta sino que en el sector mensurado de tener un rumbo Norte –Sur pasa a tener un rumbo Este-Oeste en un tramo breve antes de retomar nuevamente hacia el Norte y cruzar el arroyo Los Hornillos .Al Sur colinda con la parcela 9 a nombre de Elba Teresa Arguello ,Ester Irma Arguello y Alberto Arguello cuyo Dominio es el Nro. 34.810 ,Folio 40.727 ,Tomo 163 del año 1950 ,en tanto que finalmente al Oeste colinda también con la parcela 6 a nombre de Pedro Altamirano (hoy su Sucesión ) con Dominio Nro. 38.229,Folio 43.823,Tomo 176 y Año 1949.-Que el inmueble afectado por el lote objeto de esta acción consta a nombre de Juan Anselmo Molina .- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días ,Villa Dolores, 12 de agosto de 2019.-Fdo Dra Susana Gorordo . Secretaria .-

10 días - N° 223783 - s/c - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civil y Comercial de 20º Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Jorge A. Arevalo, Secretaria a cargo del Dr. Villalba, en autos caratulados: "DE GIUSTTI, María Cristina - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7607746)"; cita y emplaza al demandado, Sr. Israel Lijztain, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes Israel Lijztain, Angel Carnota y Gabriel Eugenio Frey para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cita también a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir. Descripción del inmueble: fracción de terreno designada como lote 100 de la manzana 117 sito en calle Entre Ríos s/nº, de la ciudad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice 1 con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 73º57', tramo 1-2 de 5,04 metros, que linda al Norte con calle Entre Ríos; desde el vértice 2 con ángulo interno de 104º53', tramo 2-3 de 33,50 metros, que linda al Nor-Este con resto de parcela 12; desde el vértice 3 con ángulo interno de 91º10', tramo 3-4 de 4,16 metros, que linda al Sud-Este con parcelas 29 y 30; y desde el vértice 4 con ángulo interno de 90º, cerrando la figura, tramo 4-1 de 34,81 metros, que linda al Sud-Oeste con Parcela 11, lo que encierra una superficie total de 153,26m2. Su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04,

Pblo.43, Cir.01, Sec.04, Mzna.003, Parc.100 y afecta de manera parcial al lote 12 (parc. 012) de la manzana 117, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.062.776.-

10 días - N° 224929 - s/c - 27/09/2019 - BOE

En el Juzgado de 1º Inst.1º Nom.C y C de la ciudad de Villa Dolores,Pcia de ,Secretaría a cargo de la Dra .Laura Urizar se ha dictado la siguiente Resolucion en estos autos caratulados"PASCHETA, ROSA IRENE Y OTROS – MEDIDAS PREPARATORIAS", Expte. N° 2304206 la SENTENCIA NÚMERO: 76. VILLA DOLORES, 04/07/2019. Y VISTO ....y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Rosa Irene Paschetta, L.C. 1.833.713, argentina, nacida el día 20/12/1935, de estado civil viuda, con domicilio en calle Brochero N° 387, de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba y Roque Altamirano, argentino, L.E N°6.672.318, (fallecido), en condominio y en la proporción del 50% cada uno, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "Lote 23, manzano 92, cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo se extiende en su costado Norte: línea quebrada de cuatro tramos : puntos A-D de 18,11 Mts., al Este: puntos A-B de 52,36 mts., en su costado sur-este línea unida por los puntos B-C de 22;08 mts., y en su costado oeste línea unida por los: puntos C-D de 51,81 mts., todo lo cual hace una superficie total de mil cuarenta y cinco con veintisiete metros cuadrados (1045,27M2), siendo sus límites al Norte: con Lote 20 de Roque Altamirano, al Este con calle Marcos Quiroga, al Sur con calle J.F. Kennedy y al Oeste con Lote 12 de Stella Maris Díaz de Torres.-" El inmueble descrito surge del plano confeccionado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada aprobado para juicio de usucapión con fecha 03 de Noviembre 2004, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-90622/04, cuya copia adjunta. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: D: 29, P: 01, P: 26, C: 01, S: 03, M: 92 P: 23 y que según informe N° 8445 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 79/79 vta.) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 04 de Noviembre de 2004, obrante a fs. 01 de los presentes, no afecta dominio alguno. Asimismo, dicha repartición informa que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Cuenta N°2901-2466609/9, a nombre de Roque

Altamirano y Rosa Irene Paschetta. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 04/04/1997. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC). .....Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo Dra Sandra Elizabeth Cuneo :Juez .-

10 días - N° 225605 - s/c - 27/09/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de 2º Nominación de la ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Scarafía de Chalub, en autos caratulados: " ROGGIO, OSCAR LUIS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE N° 7725139), cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a los sucesores de las titulares de dominio Sras. Rosa Elena Morales, María Elsa del Valle Morales, y María del Carmen Morales, como así también cita y emplaza en calidad de colindantes a los Sres. Marco Antonio Micolini, Beatriz Mercedes Micolini, Rodolfo Micolini, sucesores de Roberto Zoilo Morales, Peralta Juan Marcelo, Marchetto, Norberto Ignacio, Bustamente Liliana Cristina, Strasorier, Lucas Daniel, Griguol, Jorge Ezequiel, Tessino, Arturo Celestino, Cadamuro Miguel Angel, Butto Pedro Luis, y a los titulares de derechos reales distintos del dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art.784 del C.P.C.. Se trata de una fracción de terreno que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, que fuera visado por la Dirección General de Catastro por Expte. N° 0582-002856/13, con fecha 26 de Marzo del año 2013 y su verificación de subsistencia parcelaria de fecha 09/08/2018, está ubicada en ubicada en la ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, está identificada como Parcela 40 y tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero punto A de la mensura ubicado en el extremo NOR-Oeste y recorriendo el polígono en sentido horario, se miden 15,50 mts.

con rumbo al Sud-Este, hasta el vértice B, desde éste y con ángulo interno de 90°, se miden 12,10 mts. hasta el vértice C, desde éste y con ángulo interno de 90°, se miden 15,50 mts. hasta el vértice D, desde éste y con ángulo interno de 90°, se miden 12,10 mts. hasta el vértice de partida A, en el que se forma un ángulo interno de 90°, encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE 187,55 m2 y linda: al Nor-Este, con Parcela 34 de Roberto Esteban Martínez; al Sur-Este, con calle Córdoba; al Sur-Oeste, con Parcela 8 de Marco Antonio Micolini, Beatriz Mercedes Micolini y Rodolfo Micolini; y al NOR-Oeste, con Parcela 33 de Roberto Zoilo Morales. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter del C.P.C. (Ley 8904).

10 días - N° 225932 - s/c - 01/10/2019 - BOE

Córdoba- El Sr Juez en lo Civil y Comercial de 19 Nominación de la ciudad de Córdoba Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, en los autos caratulados GIORIA, NESTOR DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE 5017275, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 326 –Córdoba 14/08/2018 VISTOS: .... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda, declarando que el actor, Sr. Néstor Daniel Gioria ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata y que se detalla en la relación de causa a la cual se remite, ordenando que dicho dominio se inscriba en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.- II) Imponer las costas a la Sra. Sulma Azucena del Rosario Romero en su calidad de vencida. III)Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para practicarla. Regular los honorarios del perito tasador oficial Sr. Dante Luis Larrahona en la suma de pesos siete mil cuatrocientos cincuenta y siete con veinte centavos (\$7.457,2). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO DrVillarragut Marcelo Adrian Juez. El lote está ubicado en Departamento de Río Primero, Pedanía Santa Rosa, lugar Isla del Medio, con nomenclatura catastral 173-3109. Describe que el polígono está formado por los vértices designados A, B, C, D, E, F, G, H, I, J cuyas medidas y colindancias son: Al Norte la línea quebrada de 5 tramos A-B de 1.324,51 metros, con ángulo interno en el vértice A de 85° 25' 02" y una dirección Sur- Este, en el punto B quiebra hacia el Sur -Oeste, en puntos B-C de 389,29 metros con un ángulo de B de 94º 42' 04"; de este último punto quiebra al Sur-Este nuevamente puntos C-D de 655,54 metros con un ángulo en C de 265º 51' 49". Agrega que desde allí quiebra con dirección



Nor-Este, puntos D-E de 16,88 metros y con un ángulo en D de 282° 11' 30"; luego quiebra con dirección Sur Este E-F de 304,63 metros y con un ángulo en E de 77° 16' 53"; colindando con camino público en el tramo A-B y luego con la propiedad de Julio Vicente Lelli en parte y con José Eduardo Levita en el resto. Asimismo describe que Al Este se encuentra la línea F-G de 1.067,58 metros con dirección Sur-Oeste y un ángulo interno en F de 99° 40' 03" colindando con la parcela sin designar de Julio García; al Sur se encuentra una línea quebrada en tres tramos de G-H con dirección Sur-Oeste de 1.574,99 metros con ángulo interno en G de 79° 57' 48"; luego quiebra con dirección Nor-Este en punto H-I de 4.825,26 metros con ángulo interno en H de 101° 53' 23" y desde ese punto quiebra con Dirección Sur-Oeste en puntos I-J de 746,92 metros y con un ángulo interno en I de 257° 48' 59" por donde colinda en parte con camino público y en el resto con la parcela 173-3110 de Eduardo Sabid. Agrega que cierra la figura al Oeste la línea J-A de 930,38 metros con ángulo interno en J de 95° 12' 29" por donde colinda con camino público. Manifiesta que la superficie de la parcela es de 253 has. 9.748 mts. 2. todo ello según plano de mensura confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Oscar Camaño, el que se encuentra debidamente aprobado por las oficinas respectivas (expte. 0033-040555/08) No afecta dominio inscripto.

10 días - N° 226019 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. 1° Nom. Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez, en autos: "PAEZ LUJAN Y OTRO S/ USUCAPION - MEDIDAS PREPARTORIAS PARA USUCAPION" EXPTE 1794962, cita y emplaza al demandado Sr. Britos Jesus y/o sus herederos, y a los colindantes en calidad de 3°, Jose Antonio Miranda, Victor Hugo Sanchez, Carlos Eduardo Sanchez, Roque Vicente Agüero, Analía Andrea Lopez y Luisa Mirta Lopez y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su public., bajo apercib. de rebeldía, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las repartic. catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsig. al vencimiento de la public. de edictos, tomar particip. deducir oposición, bajo apercib. Inmueble : Registro Gral Pcia. Matricula N° 1321515 descripción según titulo: inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, que según plano se designa como lote n° 10 de la mz. 3 de "Villa Soría" ubicada en Ped. San Antonio, Dpto. Punilla,

de esta Pcia. compuesto de 11 mts. De frente al S., por 45mts. De fondo lo que hace una sup. Total de 495mts.2, lindando al N., con parte del lote 5; al S., calle Publica; al E. con el lote 12; y al O., con los lotes 3 y 4, todos de la misma manzana N° 3°. .Ubic.,del inmueble: Laprida 760 Villa Soría La Falda, Cba. D.G.R. N° 23-02-0446555/5, Lote 10 mz.3, Cta Catastral N° 23-02-30-18-01-008-028, titular Jesus Britos 100%. - Afectación de la posesión Parcial: descripción según plano aprobado por Catastro expte 003094/2013 fecha 9 de diciembre 2013, confecc. Por el ing., Sven Olov Fosberg: que mide y linda: del punto A con ángulo interno 90°26' rumbo NO lado A-B mide 11mts. Y linda con calle Laprida, del punto B con ángulo de 89°33' lado B-C mide 44, 64mts linda con parc. 17 lote3 y parc. 20 lote4, del punto C con ángulo int.91°07' linda con parc. 21 lote5 y del punto D, con ángulo int. 88° 54' el lado D-A linda con parc.c. 15 lote12, superficie total según mensura de 491,80mts2.- Ofic. 22 de noviembre de 2.018.-

10 días - N° 226025 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. 1° Nom. Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec. N°1 a cargo de la Dra. Gimenez, en autos: "QUESADA NORA ALICA S/ USUCAPION MEDIDAS PREPARTORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 789017" cita y emplaza a los demandados Oscar Porfirio Nuñez, Roberto Rafael Figueroa, Anselmo Santiago Zalazar, Santiago Elba Castellanos de Alanis y Pastene Salvador Hipolito y/o sus herederos y a los colindantes en su calidad de tales Sres. Francisco Kanicz, Víctor Juan Carbone y Héctor Esteban Patrucco y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: afec. total parcela 02(lote 7), parcela 03 (lote 8), parcela 04 (lote 9), parcela 5(lote 10), parcela 6 (lote11), parcela 11 (lote 3), parcela 12 (lote 4), parcela 13 (lote5), todos de la mz. Of. N°3. Nros. De cta. D.G.R.: 23-01- 0632219/3 parc 2 lote 7, 23-01-0632220/7 parc. 3 lote 8; 23-01-3110768/0, parc. 4 lote 9; 23-01-3110769/8, parc. 5 lote 10; 23-01-,3110770/1, parc. 6 lote 11 ; 23-01- 0357388/8, parc. 11 lote 3 ; 23-01-0638233/1, parc. 12 lote 4; 23-01-0638230/7, parc. 13 lote 5; inscripto en el Registro Gral de la Pcia. : lote 7 mat.1339610; lote 8: mat. 1339618; lotes 9, 10, 11: planilla 5374 , lote 3: mat. 952357, lote 4 mat. 955447; lote 5: mat. 954831.- Lote a usucapir: ubic. Sobre calle Publica s/n B° Ciudad del Sol, La Cumbre, pcia. de Cba. mide y linda: lado A-B al Norte, mide 56,29mt. linda con calle publica, desde B al Nor-

te y en dirección Suroeste, mide 45,53mt. linda con la calle 24 de Septiembre del punto C al Sur y en direcc. O. línea C-D, mide 68,69mt. linda con parc. 10 y 7 de propiedad de Victor Juan Carbone inscripto en la matricula N° 1064684 y 1064685; al O. del punto D en direcc. N. mide 30mt y linda con calle publica, del punto E en direcc. E las líneas E-F mide 30mt.linda parc. N°1 de Hector E. Patrucco, del punto F al N. cerrando el polígono línea F-A mide 12mt. linda con parc. N°1 de Hector E.Patrucco.- Sup. Total 2.894,55mts2.- Plano Mens. Confecc. Por Ing. Civil Cesar A. Monetti, Mat.3567 aprobado por Catastro de la Pcia. Córdoba (19/05/11) Expte. Prov. N° 0033-57611-2010.

10 días - N° 226026 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 42° Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Juan Manuel Sueldo, Secretaría a cargo de Gabriela María Pucheta de Tiengo, en autos caratulados "YUDOWSWKY, SILVIA LAURA C/ GOTLIB, EFRAIN Y OTRO - Usucapición (expte n° 5980734)", cito y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- INMUEBLE A USUCAPIR: lote ubicado en Calle Ricardo Rojas N° 8430 de Barrio Villa Argüello de esta Ciudad de Córdoba, se describe como: lote de terreno que se designa como Lote 10 de la Manzana 6 ubicado en Villa Arguello, Suburbios Nor-Oeste del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que de acuerdo al Plano 2732 y Planilla 8568 se designa y describe así: mide 17,59 mts. de frente al Sud; 17,50 mts. de contrafrente al Norte, por 58,92 mts. de fondo al Este y 60,68 mts. de fondo al Oeste, o sea una superficie de 1046,50 mts. cdos., lindando: al Norte lote 6, al Sud camino empetroado de Arguello a La Calera; al Este Lote 11 y al Oeste Lote 9. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1.648.429; Nomenclatura Catastral 1101011320030006000 y cuenta asignada en la Dirección General de Rentas N° 11-01-0410224-7. Hoy posesión de Silvia Laura Yudowsky. Córdoba, 04/04/2019. Fdo: SUELDO, JUAN MANUEL, JUEZ - PUCHETA DE TIENGO, GABRIELA MARÍA, SECRETARIA. Of. 05/07/2019.

10 días - N° 226638 - s/c - 03/10/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 16° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Luisa Bruno de Favot, hace saber que en los autos caratulados: "ORTIZ, RAUL JACIN-

TO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte. N° 6562649, se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 28/05/2019. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, provéase a fs. 83/84: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a la demandada señora Francisca Rebasa Ros de Bestard, en los domicilios que surgen de fs. 21 (fiscal y postal), 40, 59 y 80, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión -que deberá describirse en forma clara y completa- para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C. Líbrese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Río Ceballos a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia durante treinta días. Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Río Ceballos, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 C.P.C.). Líbrese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Río Ceballos a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir, en el domicilio denunciado y el que surge de fs. 80/80vta. (arts. 784 inc. 4° del C.P.C.), para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, debiendo transcribirse la última parte del art. 784 C.P.C. en las cédulas correspondientes. Oficiése al Registro de la Provincia a los fines de la anotación de Litis, respecto del inmueble de que se trata (art. 1905 tercer párrafo C.C.C.N.). Hágase saber al actor que, previo al dictado de la sentencia deberá acompañar certificado catastral en los términos del art. 31 de la ley 10.454. Notifíquese. Firmado: Dra. Murillo, María Eugenia, Juez; Dra. Bruno de Favot, Adriana Luisa, Secretaria.” “CORDOBA, 03/07/2019. Asistiendo razón al compareciente, toda vez que surge de las constancias de autos que el inmueble se encuentra ubicado en la localidad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, rectifíquese el proveído de fecha 25/05/2019 (fs. 90), en el sentido que, donde dice: “..Líbrese providencia al Sr. Juez de Paz de

la localidad de Río Ceballos. ...”, deberá tenerse como que dice: “..Líbrese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Unquillo. ...” Notifíquese el presente, juntamente con el proveído referido. Firmado: Dra. Murillo, María Eugenia, Juez; Dra. Bruno de Favot, Adriana Luisa, Secretaria.” El inmueble objeto de este juicio se describe de la siguiente manera: “Lote de terreno ubicado sobre calle 5 de Octubre esquina calle El Bosque de la localidad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba y su nomenclatura catastral es la siguiente: Dpto. 13-Ped. 04-Pblo. 49-C 01-S 06-M 071-P 100. El lote 100 mide y se describe de la siguiente manera: partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con ángulo interno de 116° 02’ y con rumbo Noroeste hasta el vértice B mide 98,61 metros (línea A-B), colindando con la calle El Bosque; desde el vértice B con ángulo interno de 54° 19’ y con rumbo Sureste hasta el vértice C mide 70,71 metros (línea B-C), colindando en un primer tramo con la Parcela 29, a nombre de Claudia Liliana Cabrera, MFR 1.318.844, en un segundo tramo con la Parcela 28, a nombre de Laura Cecilia Lerda, MFR 1.318.843, y en un tercer tramo con la Parcela 14, a nombre de Sergio Nicolás Marigliano, MFR 618.943; desde éste vértice C, con ángulo interno de 124° 50’ y con rumbo Suroeste hasta el vértice D mide 90,80 metros (línea C-D), colindando con resto de la Parcela 10, a nombre de Francisca Rebasa Ros, MFR 1.077.568; desde este vértice D con ángulo interno de 54° 15’ y con rumbo Noroeste hasta el vértice E mide 29,54 metros (línea D-E) y cerrando la figura desde éste vértice E con ángulo interno de 190° 34’ y rumbo Noroeste hacia el vértice A mide 36,02 metros (línea E-A), colindando estos dos tramos con la calle 5 de Octubre; resultando una superficie de 5302,86 m2.” Se afecta en forma parcial a un inmueble inscripto en la Matrícula (F.R.) N° 1.077.568, a nombre de FRANCISCA REBASA ROS, M.I. N° 5.830.507 y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 130430815637. Córdoba, 28 de Mayo de 2019.-

10 días - N° 226888 - s/c - 04/10/2019 - BOE

EDICTOS - RIO CUARTO.-El Juez 1º Ins. C.C. FAM. 3º Nom. Río Cuarto -Cba-, Dra. Selena C. I. LOPEZ -Sec.Nº 05- a cargo de Dra. Carla B. BARBIANI, autos “FOGLIATTI, RAUL DANIEL - USUCAPION (Exp.Nº 476561)” Cita y emplaza a LOTE SAN JOSE SRL, y/o sus acreedores, y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre: a)- Lote de Terreno, sito en calle Cecilio Perez de la Rosa esq. Angel Vieyra, de esta Ciudad de Río Cuarto, Ped. y Dto. de igual nombre (Cba), según Plano se designa como Lote

30 - Mzna. 031, con una Sup. Total 13.263,60 m2., y mide: 172,00 m. al Norte, polígonos A-B-C-D, lindando con Parc.1 (L. 1D), Parc.2 (L.1C), Parc.3 (L.1B), y Parc.4 (L.1A); 101,30 m. al Este, polígono D-E, lindando con Parc.4331; 103,76 m. al Sud, polígono E-F-G, lindando con calle pub. Cecilio Perez de la Rosa esq. Angel Vieyra; y 167,06 m. al Oeste, polígono G-A, lindando con calle pub. Angel Vieyra. b)-Lote de terreno, sito en calle Cecilio Perez de la Rosa esq. Ruta Nac. N° 8 - Km.607, de esta Ciudad de Río Cuarto, Ped. y Dto. de igual nombre (Cba), según Plano se designa como Lote 31 - Mzna. 031, con una Sup Total 10.136,80 m2. y mide: 109,92 m. al Norte, polígono A-B, lindando con Ruta Nac. N° 8; 78,55 m. al Este, polígono B-C, lindando con Parc.4533; 100,00 m. al Sud, polígono C-D, lindando con calle pub. Cecilio Perez de la Rosa; y 124,19 m. al Oeste, polígono D-A, lindando con Parcela 4431 y 4432; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der., bajo apercibim. de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Puntal por 10 días a intervalos regulares durante 30 días. Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Ruben Orlando Cravero, Jorge Emilio Aroma, Salvador Reynot Blanco, Juan Carlos Gonzalez, Nogales SRL y La Efigemia SRL, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Por igual termino y bajo las prevenciones de Ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su Representante Legal, Procurador Gral. del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art.784 del CPCC). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del CPCC). Río Cuarto, 05/07/2016. fdo. Dra. Selene C. I. LOPEZ -Juez-. Dra. Carla B. BARBIANI -Sec.-

10 días - N° 227343 - s/c - 07/10/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena circunscripción judicial de la Ciudad de Deán Funes, en autos “Robles Rammallo, Ramón Antonio-Medidas Preparatorias. Expte N°1785154; cita y emplaza a los colindantes Sucesión de Vázquez Hilarión, Celestino Gervasoni, Ernesto Ori y Ceferino Bracamonte por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario “Boletín Oficial”, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a tomar conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados .- Firma-

do: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto-Juez. Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez-Secretaría.-Oficina 7 de Marzo de 2017.

5 días - N° 227568 - s/c - 04/10/2019 - BOE

COSQUIN, 26/07/2019. El Sr Juez de 1ra Inst. Civ, Com, Conc y Flia, 2da Nom. de Cosquín, Sec N° 3, en los autos caratulados VIRGA EDUARDO- USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION (EXPTE N° N° 2971635) cita y emplaza a los demandados Sres. . FRANCISCO TEIJEIRO e ISABEL TURNER DE TEIJEIRO y/o sus eventuales herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo y se señala con el N° VEINTIOCHO de la MANZANA OFICIAL III B, Vertientes de Thea Sección "A" de Villa Giardino, Ped. San Antonio, Dpto Puni-lla, Pcia de Córdoba, que mide y linda: su costado Nor-Este está formado por dos líneas que mide la primera quince mts y la segunda once mts veinticinco cms lindando en toda su extensión con calle pública; veintinueve mts ochos cms al Sud-Este, con el lote veintisiete; treinta mts noventa y ocho cms al Sud-Oeste, con el lote cinco y veintisiete mts setenta y seis cms al Nor-Oeste, con el lote veintinueve; sup total de Setecientos Noventa y Nueve mts con Seis Mil Ciento Treinta y Ocho cms2 (799,6138 mts2.-).- MATRÍCULA N° 1582514, Número de Cuenta 230210036810.- Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a elección de amplia circulación en la Provincia. Fdo: Martos Francisco G.- Juez; Chiamonte Paola E.- Prosecretario.-

10 días - N° 227616 - s/c - 07/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "SABAS, SALOMON -USUCACION- EXPTE N° 1212875" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 1º Nom. de Villa Dolores, Cba., a cargo de la Dra. CU-NEO, Sandra Elizabeth. Secretaria N° 2, se ha resuelto Citar y emplazar a María Felisa Domínguez, Clemente Domínguez, sucesores de

Germán Domínguez, sucesores de José Eudósio Domínguez, María Ángeles o María Ángela Domínguez, Juan Esteban Domínguez, José Ambrosio Domínguez, Agustín Domínguez, Luis Emilio López o sucesión indivisa de Luis Emilio López, Anselmo Torres, sucesores de Félix Domínguez y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: la parcela tiene una superficie de 6861,28m2, y está cerrada en su totalidad; Limita al NORTE con: calle pública, al SUR con parcela sin designación, Folio 9575 Año 1947 a nombre de Domínguez, María Felisa, Clemente, Germán, José Eudósio, María Ángela, Juan Esteban, Félix, José Ambrosio. F° 17428 A° 1949, Domínguez Agustín. F° 31213 A° 1971 López Luis Emilio y F° 6186 A° 1994 Torres Anselmo, hoy ocupado por Javier Sabas; limita al ESTE con calle pública y al OESTE: con parcela sin designación, con los mismos datos de dominios y folios dados en la colindancia SUR, ocupada hoy por Pedro Aguilera.-Descripción detallada: Partiendo del vértice A con rumbo Este, se recorren 74,01 metros hasta el vértice B, desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 98° 14' se recorren 66,77 metros hasta el vértice C, desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 177° 04' se recorren 12,77 metros hasta el vértice D y desde este punto, con rumbo Nor-noreste, y un ángulo de 169° 09' se recorren 9,34 metros hasta el vértice E. Desde este punto con rumbo Nor- oeste y un ángulo de 128° 33' se recorren 2,98 metros hasta el vértice F; desde este punto con rumbo Oeste, y un ángulo de 148° 06', se recorren 12,83 metros hasta el vértice G; desde este punto con rumbo Sud - oeste y un ángulo de 166° 37' se recorren 70,40 metros hasta dar con el vértice H. Desde este punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 170° 12', se recorren 7,09 metros hasta el vértice I. Desde este punto, con rumbo Sud - Este, y un ángulo de 84° 42, se recorren 12,11 metros hasta el vértice J; desde este punto, con rumbo Sud- Oeste y un ángulo de 262° 37' se recorren 2,64 metros hasta el vértice K, con el mismo rumbo y un ángulo de 148° 35' se recorren 3,56 metros hasta el vértice L. Desde este punto, con rumbo Sur y un ángulo de 140° 19', se recorren 6,04 metros hasta el vértice M. Siguiendo con el rumbo Sur, y un ángulo de 189° 19', se recorren 12,44 metros hasta el vértice N. Desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 183° 38' se recorren 36,28 metros hasta el vértice O. y desde este punto, con el mismo rumbo y un ángulo de 183° 25' se recorren 2,36 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de

89° 34' con el lado AB.-Que, el inmueble es una fracción de seis mil ochocientos sesenta y uno con ventiocho metros cuadrados (6.861,28 M2) que afecta parcialmente los siguientes dominios: F° 9575 A° 1947 cuyo titulares son: Domínguez María Felisa, Clemente, German; Domínguez; José Eudósio, María Angela; Domínguez Juan Esteban; empadronado en la DGR en cuenta N° 2903-0434870/2; Domínguez Félix empadronado en la DGR en cuenta N° 2903-0434874/5; Domínguez José Ambrosio empadronado en la DGR en la cuenta N° 2903-0434872/9: F° 17428 A° 1949 Domínguez Agustín empadronado en la DGR en la cuenta N° 2903-0434873/7: F° 31213 A° 1971 López Luis Emilio empadronado en la DGR en cuenta N° 2903.0434898/2 y F° 6186 A° 1994 Torres Anselmo empadronado en la DGR en cuenta N° 2903-0434871/1.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompaño PLANO DE MENSURA firmado por la Agrimensora Marta Susana Terreni M. P. 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 9 de Marzo de 2.012 en EXPTE 0033-66039/02. El presente es un actualización del plano originalmente presentado por el ingeniero Carlos Eduardo Villalba hoy fallecido.- Citase como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a la titular de la cuenta según DGR: María Felisa Domínguez, Clemente Domínguez, sucesores de Germán Domínguez, sucesores de José Eudósio Domínguez, María Ángeles o María Ángela Domínguez, Juan Esteban Domínguez, José Ambrosio Domínguez, Agustín Domínguez, Luis Emilio López o sucesión indivisa de Luis Emilio López, Anselmo Torres y sucesores de Félix Domínguez, y a los colindantes Pedro Aguilera y Javier Sabas, para que dentro termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Oficina: 05 de Septiembre de 2019.-Fdo CARRAM, María Raquel - Pro secretaria letrada -

5 días - N° 227967 - s/c - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Deán Funes, cita y emplaza en autos "CARGNELUTTI VICTOR LEONARDO - USUCAPION" (Exppte. N° 1188016) a terceros, colindantes indeterminados; y los colindantes a José María Anastacio Ramírez o su sucesión y Albino Flores o su sucesión, Jorge Osvaldo Lovrich o Lovrich o su sucesión, Ambrocio Fidelmino Castro o su sucesión y a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en la "Un inmueble ubicado en Zona Rural de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 111-



1678; que tiene una superficie de 129 has. 1.230 m.2, totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la presente, se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando con rumbo sur: puntos 1 a 2, mide 620,72 m. con ángulo en 1 de 74°58'45"; puntos 2 a 3, mide 146,12 m., con ángulo en 2 de 180°25'11"; con rumbo sur-oeste: puntos 3 a 4, mide 859,94 m., con ángulo en 3 de 189°38'7"- Desde los puntos 1 a 4 colinda con propiedad de Albino Flores.- Con rumbo Nor-Este puntos 4 a 5, mide 90,47 m., con ángulo en 4 de 59°16'12"; con rumbo Sud-Este: puntos 5 a 6, mide 239,71 m., con ángulo en 5 de 215°58'37"; punto 6 a 7, mide 96,60 m., con ángulo en 6 de 194°34'0"; puntos 7 a 8, mide 103,16 m., con ángulo en 7 de 164°39'0"; puntos 8 a 9, mide 164,47 m., con ángulo en 8 de 201°50'52"; con rumbo Nor-Este: puntos 9 a 10, mide 144,68 m., con ángulo en 9 de 140°51'13"; con rumbo Sud-Este: puntos 10 a 11, mide 52,49 m., con ángulo en 10 de 203°17'52"- Desde los puntos 4 a 11 colinda con Arroyo Río de Bustos.- Con rumbo Norte: punto 11 a 12, mide 124,10 m., con ángulo en 11 de 74°33'52"; puntos 12 a 13, mide 140,03 m., con ángulo en 12 de 184°39'49"; puntos 13 a 14, mide 66,48 m., con ángulo en 13 de 179°56'18"- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 14 a 15, mide 130,55 m., con ángulo en 14 de 167°48'54"; puntos 15 a 16, mide 81,05 m., con ángulo en 15 de 183°9'10"-Con rumbo Norte: puntos 16 a 17, mide 49,04 m., con ángulo en 16 de 175°32'30"; puntos 17 a 18, mide 186,42 m., con ángulo en 17 de 175°15'11"- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 18 a 19, mide 39,32 m., con ángulo en 18 de 165°36'26"- Con rumbo Norte: puntos 19 a 20, mide 227,85 m., con ángulo en 19 de 194°37'4"; puntos: 20 a 21, mide 120,70 m., con ángulo en 20 de 178°52'15"- Con rumbo Nor-Este: puntos 21 a 22, mide 26,92 m., con ángulo en 21 de 195°37'7"- Con rumbo Norte: puntos 22 a 23, mide 85,21 m., con ángulo en 22 de 162°14'11"; puntos 23 a 24, mide 73,02 m., con ángulo en 23 de 177°31'54"- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 24 a 25, mide 58,25 m., con ángulo en 24 de 166°32'31"; puntos 25 a 26, mide 83,81 m., con ángulo en 25 de 172°22'22"; puntos 26 a 27, mide 69,35 m., con ángulo en 26 de 171°6'12"; puntos 27 a 28, mide 33,28 m., con ángulo en 27 de 175°40'39"; puntos 28 a 29, mide 38,89 m., con ángulo en 28 de 168°46'37"; puntos 29 a 30, mide 53,60 m., con ángulo en 29 de 170°36'52"; puntos 30 a 31, mide 26,87 m., con ángulo en 30 de 188°20'38"- Desde los puntos 11 a 31 colinda con posesión de José María Anastacio y Ambrosio Fidelmino Castro Ramírez.- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 31 a 1, mide 692,77 m., con

ángulo en 31 de 147°15'3"; en esta línea colinda con la Ruta Provincial N° 16.- La propiedad se empadronada bajo la cuenta N° 35031863826-9, a nombre de Víctor Leonardo Cargnelutti; para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos (un edicto cada 3 días, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley.- Deán Funes, Septiembre 09 de 2019.-

10 días - N° 228073 - s/c - 16/10/2019 - BOE

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, sito en calle San Martín N°641- 1° piso de la ciudad de Formosa Capital, a cargo de Ss. El Dr. Walter Adrian Moncalvo, en los autos catatulos "ALCARAZ RAFAEL c/ GONZÁLEZ VDA. DE GIACOPELLO MARTINA s/ JUICIO ORDINARIO (Usucapición)", Expte. N° 924 Año 2017; cita y emplaza a los Sres.: Giacopello Egidio A; Rita del Carmen Román; Amalia E. Giacopello; Nicolás A. Román; Norberto Román; Olga C. Román; Gladys T. Román; María L.A. Vda. de Giacopello; con domicilio en Capital Federal; y a los Sres. Miguel Ángel Giacopello; Sonia Elena Giacopello; con domicilio en la Provincia de Córdoba y la Sra. Maria Bertilda Giacopello, con domicilio en la Provincia de Tucumán; para que en el término de QUINCE (15) días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los representen en autos. Publíquense edictos por el termino de DIEZ (10) días en el "Boletín Oficial" y en el diario de mayor circulación de la Capital Federal (C.A.B.A), de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Tucumán respectivamente.-

10 días - N° 228463 - s/c - 02/10/2019 - BOE

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, sito en calle San Martín N°641- 1° piso de la ciudad de Formosa Capital, a cargo de Ss. El Dr. Walter Adrian Moncalvo, en los autos catatulos "ALCARAZ RAFAEL c/ GONZÁLEZ VDA. DE GIACOPELLO MARTINA s/ JUICIO ORDINARIO (Usucapición)", Expte. N° 924 Año 2017; cita y emplaza a los Sres.: Giacopello Egidio A; Rita del Carmen Román; Amalia E. Giacopello; Nicolás A. Román; Norberto Román; Olga C. Román; Gladys T. Román; María L.A. Vda. de Giacopello; con domicilio en Capital Federal; y a los Sres. Miguel Ángel Giacopello; Sonia Elena Giacopello; con domicilio en la Provincia de Córdoba y la Sra. Maria Bertilda Giaco-

pello, con domicilio en la Provincia de Tucumán; para que en el término de QUINCE (15) días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los representen en autos. Publíquense edictos por el termino de DIEZ (10) días en el "Boletín Oficial" y en el diario de mayor circulación de la Capital Federal (C.A.B.A), de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Tucumán respectivamente.-

10 días - N° 228481 - s/c - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. De Alta Gracia, Sec. N° 2, en autos CIMADAMORE, BEATRIZ GUADALUPE C/ SUCESTORES DEL SR. MORAL FERANDO ADOLFO – ORDINARIO – USUCAPION – EXP. N° 6850083... ALTA GRACIA, 01/08/2019. Proveyendo a la diligencia de fs. 80: Téngase presente. En su mérito y proveyendo a fs. 65/67: Admítase la presente demanda de Usucapición. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC). 1) Cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. DEL MORAL FERNANDO ADOLFO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos. Denúnciese en autos el domicilio de la cónyuge del titular registral a sus efectos. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble que pretende usucapir. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.- Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Villa La Bolsa y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz con competencia en la localidad de Villa La Bolsa durante treinta días y en la Comuna de Villa La Bolsa a cuyo fin ofíciese. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Recarátulense los obrados del rubro y atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio,

libre oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC) Descripción de inmueble Un inmueble que se describe como a) "Una fracción de terreno, con todas sus mejoras, designada como Lote letra "b" de la Manzana número Siete en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en Villa El Descanso, pedanía San Isidro, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, que mide cuarenta y cinco metros noventa centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Catamarca, por cuarenta y cinco metros de fondo, o sea una superficie total de dos mil sesenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Noroeste, con la calle Catamarca, al Sudeste con los lotes f y g; al Noreste, con lote c, y al Sudoeste, con el lote a. Según plano de mensura confeccionado por el Ing. Daniel F. Simo, Matrícula 3.859, para estos autos, la fracción se designa como lote 18 de la Manzana oficial 7, de la comuna de Villa La Bolsa, y mide y linda: partiendo del vértice A, con rumbo sureste hasta el vértice B con una distancia AB de 45 metros, colindando con parcela número 10 a nombre de Jorge Horacio Rosa; desde el punto B, con un ángulo de 90°00'00" hacia el Suroeste hasta el vértice C. con distancia BC de 45,90 metros, colindando con parcela número 6, de Jorge Drubi; desde el punto C, con un ángulo de 90°00'00" hacia el Noroeste, hasta el vértice D, con distancia CD de 45 metros, colindando con parcela número 8 de Valerio Libardi y Rosa Trudo, y desde el punto D, con un ángulo de 90°00'00" hacia el Norte, hasta el vértice A, con distancia DA de 45,90 metros colindando con calle Catamarca., El vértice A con ángulo de 90°00'00", cierra la figura encerrando una superficie de Dos mil sesenta y cinco metros cincuenta centímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral : Departamento: 31 - Pedanía: 07 - Pueblo: 28 - Circunscripción: 01- Sección: 01 - Manzana: 016 - Parcela: 018. Se encuentra empadronado en la DGR a nombre de Fernando Adolfo del Moral lote b Mz 7 en la cuenta N°: 3107-0509869/6. Afecta los dominios inscriptos en Folio Real N°: 41301. Se hace constar que la mensura del inmueble descripto ha sido aprobada en Exp. N° 0033—085719/2013. Notifíquese.- Juez: VIGILANTI, Graciela María - Prosec: GONZALEZ, María Gabriela.

10 días - N° 228537 - s/c - 11/10/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: EXPTE: 7313973 "FONTANA MARIA ANGELICA Y OTROS - USUCAPION"; se cita y emplaza a la demandada Sra: Catalina

Leia y/o sus Sucesores, a los colindantes actuales en calidad de terceros y/o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: "Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Noetinger, Pedanía Litín, Departamento Unión, parte del sitio 9 y consta de 15 mts. de frente al Es, por 55 mts. de fondo, encerrando una Superficie Total de 825 mts<sup>2</sup>, que linda al Norte, con más terreno del mencionado sitio número 9 hoy comprendido en el sitio número 11, al Oeste, sitio 8, al Sur, sitio 7, todos de la misma manzana y al Este, calle San Martín. Y conforme surge del Plano de Mensura para Juicio de Usucapición, confeccionado por el Ing. Civil Mario Daniel CAFFER, Mat. Profesional 2677/2, visado por la Dirección General de Catastro - Departamento Control de Mensuras, en expediente 0584-007459/2016, con fecha 21 de junio de 2017, que se acompaña al presente, se trata de "Una fracción de terreno, ubicada en calle San Martín N° 165 de la localidad de Noetinger, Pedanía Litín, Departamento Unión, Manzana "C" Lote 101, Nomenclatura Catastral 36-01-024-01-01-033-101, que mide y linda: Partiendo del vértice "B"; con rumbo sur-oeste, lado "BC", se mide 15,00 m; a partir de "C", con rumbo nor-oeste, lado "CD" de 55,00 m; a partir de "D", con rumbo nor-este, lado "DA" de 15,00 m; y a partir de "A", con rumbo sur-este, lado "AB" de 55,00 m; encerrando una Superficie de 825,00 m<sup>2</sup>. Todos los ángulos interiores miden 90°00'00". Linda: Lado "BC" con calle San Martín; Lado "CD", en parte con Parcela 029 de Delfina BONETTO, Nely María AIRAUDO y Marta Dominga AIRAUDO-D°33874, F° 46801, T° 188 A° 1968, en parte con parcela 034 de Catalina GASTALDI, Roberto Miguel ACCASTELLO y Raúl Ángel ACCASTELLO, Matrícula 1285203 y en parte con Parcela 035 de Carlos Constantino ACCASTELLO, Jorge Agustín ACCASTELLO y Carlos Enrique ACCASTELLO, Matrícula 1285204; Lado "DA" con parcela 015 de Jorge Agustín ACCASTELLO y Carlos Enrique ACCASTELLO, Matrícula 258863; Lado "AB" en parte con parcela 002 de Federico Martín BOCCA y Daniela Vanesa MAZZA, Matrícula 375497, en parte con la parcela 003 de Verónica Noemí ARAUS y Luis Francisco PIANA, Matrícula 787958 y en parte con la Parcela 004 de Oscar Eugenio RIVERA, Matrícula 476990. Publíquense los edictos del art. 786 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario a elección. Bell Ville 04/09/2019.

10 días - N° 228589 - s/c - 25/09/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y

Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "HAVLIK, Jarmila María. -USUCAPION" (EXP.3539995), cita y emplaza por treinta días y en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Garay de Madeo y Mario Tomás Bejarano y; a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Corralito, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público sin designación y sin nombre en sus costados Norte y Oeste, que conforme mensura obrante en Exp. Prov. 0033-097238/2015, fecha de aprobación: 01/04/2016, se designa como Lote 436823-308019 y; conforme ANEXO se describe de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedores: HAVLIK Jarmila María. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Luyaba, Lugar: "Corralito" Nomenclatura Catastral: 29-04-436823-308019. Afectaciones Registrales: No se ha detectado afectación Dominial alguna. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 102°54'48", y a una distancia de 65.54 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 101°49'03" y a una distancia de 77.28 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 180°56'28" y a una distancia de 71.26 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 92°21'05" y a una distancia de 69.93 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo interno de 87°00'07" y a una distancia de 83.47 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo interno de 179°15'58" y a una distancia de 77.45 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 139°51'47" y a una distancia de 6.65 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 118°45'32"; colindando los lados determinados por los vértices 5-6-7-1-2 con camino publico; entre los vértices 2-3-4 con Parcela sin designación; de Garay de Madeo; y entre los vértices 4-5 con Parcela sin designación; propiedad de Bejarano Mario Tomás; D° 13492 F° 18554 A° 1989, Cta.: 2904-1537374/9. El polígono descripto encierra una superficie de 1 Ha 0884.59 m<sup>2</sup> " (sic). OBSERVACIONES: Exento

del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 11 de Septiembre de 2019

10 días - N° 228932 - s/c - 26/09/2019 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. 4<sup>a</sup> Nom. Secretaria a cargo de la autorizante en autos caratulados "ABELLA, PABLO JOAQUIN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE. N° 1216475" resuelve: Rio Cuarto, 06 de diciembre de 2018. Proveyendo al escrito que antecede, agréguese la partida de defunción acompañada. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado lo requerido a fs. 222, provéase el escrito de fs. 210/211: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de los sucesores de PAULINO AZATEGUI y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble matrícula N° 207114, ubicado en calle Almirante Brown N° 231 de la localidad de Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el "Boletín Oficial" y en el diario autorizado más próximo a la localidad de Berrotarán (Art. 152, 783 y 783 ter. del C. de P.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados en el apartado E) (fs. 211 vta.), para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir la no afectación de sus derechos (art. 784 inc. 4 del CPCC). Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia, y a la Municipalidad de la localidad de Berrotarán en la persona del Sr. Intendente. Líbrese oficio al Señor Juez de Paz de dicha localidad a fin de que disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado de Paz, como asimismo, constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial dispóngase la anotación de Litis en relación al inmueble Matrícula 207114 (24), a cuyo fin líbrese oficio al Registro General de la Propiedad. Notifíquese. Fdo. PERALTA, José Antonio JUEZ 1ra Inst., GIGENA, Natalia SECRETRIA JUZ. 1RA. INST.

10 días - N° 229029 - s/c - 21/10/2019 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia 5<sup>o</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Pcia de Córdoba, con asiento en la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr Ricardo Guillermo Monfarrel, Secretaria única a cargo de la Dra Lincon, Yessica Nadina, en los autos HERRERA ROJAS SARA-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPTE 5354232, ha resuelto citar y emplazar para que en el término de tres días comparezcan a estar los sucesores del Sr.Carmen Rodriguez para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, Sres Antonio Di Stasi y Alba Salas, para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese los edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art 152,783 y 165 CPC) por cinco veces. Exhibanse los edictos en la Municipalidad, el cual se describe a continuación: corresponde registralmente a la matrícula 1220759, sito en calle Juez Mármol 631 B° General Bustos de la ciudad de Córdoba. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Fdo. Dr Monfarrell, Ricardo Guillermo-Juez de 1 instancia Civil y Comercial de 5 Nominación de la Ciudad de Córdoba-Dra Lincon, Yessica Nadina-Secretaria del juzgado Civil y Comercial de 5 Nominación.

10 días - N° 229226 - s/c - 17/10/2019 - BOE

COSQUIN, 05/08/2019. El Sr Juez de 1ra Inst. en lo Civ, Com, Conc y Flia, 1ra Nom, de Cosquín, Sec N° 2, en los autos caratulados "GLAUCHE IRMA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 6856915)" cita y emplaza al demandado Sr. Enrique Facundo Alvarez para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J..- El inmueble que se pretende usucapir se describe como UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo y sus demás mejoras, ubicado en La Falda, Ped San Antonio, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, que se designa como Lote 100 de la MZA 111 con las siguientes medidas y colindancias: Al NO la

línea A-B mide 26,25 mts y colinda con calle Miguel Luna; al Este la Línea B-C mide 44,84 mts colindando con parcela 015 lote 015 de Fabián Alejandro Miasnik y parcialmente con parcela 007 lote 007 de Fabián Alejandro Miasnik al Sureste la Línea C-D mide 25,42 mts colindando con resto de parcela 014 lote 3 parte de Jorge Enrique Facundo Álvarez y al Oeste la Línea D-A mide 44,36 metros colindando con resto de parcela 014 lote 3 parte de Jorge Enrique Facundo Álvarez.- Lo que hace una superficie total de un mil ciento trece metros cuadrados (1.113 m2.-).- Inscripto bajo la matrícula F/R N° 718.411 (23-02), antecedente dominial Folio 25.367- Año 1.976 y Folio 56.733- Año 1.979, inscripto en la DGR de la Pcia de Córdoba, bajo el N° de cuenta 230206386946.- Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a elección de amplia circulación en la Provincia. Fdo: Cafferata Juan Manuel- Juez; Ñañez Nelson H. - Secretario.-

10 días - N° 229281 - s/c - 24/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, secretaria n°2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina GILETTA, cita y emplaza a los sucesores del titular registral demandado, Sr. José Rosario Luque, del siguiente inmueble que se trata de usucapir en los autos caratulados "LUQUE, NOELIA DEL VALLE- USUCAPION" (EXPEDIENTE: 8364879), UNA FRACCION de terreno con lo edificado, clavado y plantado, que es parte del solar letra B. de la manzana n° 78, de las que forman la parte Sud del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Cleman, Departamento San Justo, de esta Provincia, que mide: 12.15 mts de Este a Oeste, con frente al Norte, por 23.30 mts de fondo de Norte a Sud, o sea una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS NUEVE DECIMETROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Norte, con calle pública; al Sud, con más terreno de su solar, hoy de Carmen Vaca Vda. de Durán; al Este, con el solar D. de su manzana y al Oeste, con más propiedad del vendedor.-Número de cuenta 3002-0466043/7. Consta inscripto a nombre de JOSE ROSARIO LUQUE en la MATRICULA n° 1.222.045 del Departamento San Justo (30) para que concurran



a estar a derecho en el plazo de 5 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 16 de setiembre de 2019- Claudia Silvia GILETTA.- Secretaria

5 días - N° 229449 - s/c - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. VILLADA Alejandro José, en los autos caratulados: "LOPEZ FAVRE, CRISTOBAL CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP. 6234275", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Según plano de mensura Expediente Provincial N° 0033-051753/2010, aprobado con fecha 05.09.2017 y que fuera efectuado por el Ingeniero Civil Marcelo FERRETTI, M.P. 257010, se describe como: "El lote 35 de la Manzana 14 se ubica en el Departamento Capital, en el Municipio de la Ciudad de Córdoba, en una zona que es administrada, por convenio, por la Municipalidad e Saldan. Está sobre la calle Aguaribay (ex Calle 13) N° 132, del barrio San Francisco, y encierra una Superficie de 468,00m<sup>2</sup>.- LADO AB: Mide 12,00 metros al Este, y linda con la parcela 12 de Julieta Ines Quintana. Matricula F.R. 059.262. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado BC. LADO BC: Mide 39,00 metros al Sud, y linda con la Parcela 24 de Priscila López. Matricula F.R. 568.228. Forma un ángulo de 90°00' con el lado CD. LADO CD: Mide 12,00 metros al oeste, por donde linda con calle Aguaribay. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado DA. LADO DA: Mide 39,00 metros al Norte, y linda con la Parcela 26 de Jesús Faustino Astudillo. Matricula F.R. 1.049.965. Forma un ángulo de 90°00' con Lado AB." Fdo.: ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez); BAEZ, Verónica Cecilia (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 229519 - s/c - 02/10/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C. y C. de 2º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, Sec. N° 2, Dra. Mara Cristina Baeza, en los autos caratulados: "GILI OSCAR RUBEN -USUCAPION - EXPTE. 8306012", cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Aldo Amaro Gonzalez y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se

trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: SEGÚN PLANO: UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en la localidad de Morrison, Ped. Bell Ville, Dpto Unión, que se designa como LOTE VEINTE, que mide y linda: al Nor- Este (línea A-B) veinte metros con Callejón Luis Pasteur; al Sud- Este (línea B-C) cincuenta y cinco metros con Parcela 10 de Alberto Javier Rambaudi, Matricula 660.715; al Sud-Oeste (línea C-D) veinte metros por donde linda con Bv. Juan Bautista Alberti; y al Nor-Oeste (línea D-A) cincuenta y cinco metros, por donde linda con Parcela 08 de Ricardo Antonio Manias, Matricula 815. 521. Sup 1.100mt<sup>2</sup>. SEGÚN TITULO: La parcela objeto de la posesión forma parte de una mayor superficie que se describe así: UNA FRACCION DE TERRENO constituido por el sitio número OCHO de la manzana TREINTA y DOS, al Sud de la vía férrea de Pueblo Morrison (antes Zuviria), Ped. Bell Ville. Dep. Unión, Prov. de Cba., constando dicho terreno de veinte metros Este a Oeste, por cincuenta y cinco metros de Norte al Sud, igual a una Sup. de ONCE AREAS, quedando limitado; al Norte, por la callejuela Tortugas (hoy Luis Pasteur); al Sud por el Bvd. Santa Fe (Hoy Bvd. Juan Bautista Alberdi); Al Este, por el sitio número siete y Oeste por el sitio número nueve, ambos de la misma manzana numero treinta y dos. El sitio está ubicado a cuarenta metros de las esquinas Sur- Este y Sur- Oeste de dicha manzana. DGR 3603-0205615/0. en el RGPP D° N° 37280, F° N° 50455 , T° N° 202 , A° 1977; D° N° 10304, F° N° 1661, T° 7, A° 1958.-

10 días - N° 229531 - s/c - 07/10/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, Sec. N° 1, Dra. Patricia Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: "FERRUCI, PABLO LUCIANO C/ SILEONI DE BUTANI, CELESTINA - ORDINARIO - USUCAPION - EXPTE. N° 1281853", cita y emplaza a las Sras. Edith o Edit Matilde Sileoni y/o sus sucesores, Sara Lucia Sileoni y/o sus sucesores y Emma Maria Sileoni, para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dr. Sánchez, Sergio Enrique - Juez. Fdo. Eusebio de Guzmán, Patricia Teresa - Sec.-

5 días - N° 229538 - s/c - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos HERRADOR, LUIS

LARZAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 6049657 cita y emplaza a los herederos de HERRADOR, LUIS LARZAN a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el compareciente el nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. CORDOBA, 07/06/2019. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

5 días - N° 229774 - s/c - 24/09/2019 - BOE

La Dra. Ilse Ellerman, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 30ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Scozzari, en autos: "VITTORI, María Laura - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (Expte. n° 7266463)" cita y emplaza a los demandados, Corte y Bazzini S.R.L., Alfonso Alfaroni, Alberto Santos Gimenez, Rosendo José Gimenez y Amor Estirac para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. También cita y emplaza a la sucesión y/o sucesores de Alfonso Alfaroni, Alberto Santos Gimenez, Rosendo José Gimenez y Amor Estirac para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 CPCC). Cita en calidad de terceros interesados a los colindantes del inmueble objeto de este juicio para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y también cita a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble. Descripción del inmueble: Según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-098182-2016 se designa como lote 100 de la manzana D, sito en calle Pueyrredón s/n°, Barrio El Caracol, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 57,55m. que linda al Nor-Este con parcela 40; desde el vértice B con ángulo interno de 107°38'00'', tramo B-C de 9,73m. que linda al Este con calle Pueyrredón; desde el vértice C con ángulo interno de 154°37'00'', tramo C-D de 20,92m. que linda al Sud-Este con calle Pueyrre-

dón; desde el vértice D con ángulo interno de 217°09'00'', tramo D-E de 44,36m. que linda al Nor-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice E con ángulo interno de 202°25'00'', tramo E-F de 21,66m. que linda al Nor-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice F, tramo F-G, línea curva de 12,18m. que linda al Sud-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice G con ángulo interno de 116°20'00'', tramo G-H de 41,59m. que linda al Sur con calle Pueyrredón; desde el vértice H con ángulo interno de 157°31'00'', tramo H-I de 63,43m. que linda al Sud-Oeste con calle Pueyrredón; desde el vértice I con ángulo interno de 213°13'00'', tramo I-J de 25,37m. que linda al Sud-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice J con ángulo interno de 53°47'00'', tramo J-K de 98,36m. que linda al Nor-Oeste con parcela 53; desde el vértice K con ángulo interno de 90°, tramo K-L de 26,00m. que linda al Nor-Este con parcelas 35 y 36; desde el vértice L con ángulo interno de 270° y cerrando la figura, tramo L-A de 30m. que linda al Nor-Oeste con parcela 36; todo lo que encierra una superficie de 10.376,92m<sup>2</sup>. La nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.02, Mz.063, Parc.100 y éste afecta de manera total a los lotes 4 a 15, inclusive, todos de la manzana "D". El dominio de los inmuebles afectados consta inscripto en el Registro General de la Provincia como se expresa a continuación: lote 4, matrícula 1667573; lote 5, matrícula 1667579; lote 6, matrícula 1667582; lote 7, matrícula 1668782; lote 8, matrícula 1668796; lote 9 y 10, matrícula 1671385; lote 11, matrícula 1668821; lote 12, matrícula 1668827; lote 13, matrícula 1664296; lote 14, matrícula 1664302 y lote 15, matrícula 1319489. Oficina; 28/08/2019. Pablo Martín Scozzari (Secretario).-

10 días - N° 229778 - s/c - 18/10/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "PAINO GOROSITO, Sebastián Darío y Otros - USUCAPION. EXP. 2751547", cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Fernando Marcelo De Rosso, Jesús Rodrigo Romero, Juan Carlos Queiroz y Verónica Edith Escudero y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos resulta, una fracción

de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de La Ramada, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso a través de camino privado, designado como Lote 425216-309006, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 02912 y Parcela 425216-309006 y; que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-096736/2015, aprobación del 10/03/2016, se describe en ANEXO de la manera siguiente: Mensura de Posesión. Poseedores: PAINO GOROSITO, Sebastián Darío. MARRAPODI, Leandro Gabriel. MARRAPODI, Ezequiel Néstor. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: "La Ramada". Nomenclatura Catastral: 29-05-425216-309006. Afectaciones Registrales: No se ha detectado afectación Dominial alguna. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 83°33'36", y a una distancia de 12.03 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 180°49'22" y a una distancia de 103.50 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 91°48'19" y a una distancia de 95.63 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 173°41'50" y a una distancia de 50.04 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 95°31'38" y a una distancia de 10.18 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 260°51'03" y a una distancia de 7.44 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 109°42'46" y a una distancia de 20.32 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 159°33'32" y a una distancia de 17.58 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 176°54'04" y a una distancia de 45.98 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 186°44'48" y a una distancia de 10.08 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 99°36'01" y a una distancia de 144.56 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 84°46'37"; colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Camino privado; entre los vértices 3-4-5 con Parcela 2912-3383, Titular Registral desconocido, ocupado por Escudero Verónica, Cta.:2905-2467145/8; entre los vértices 5-6-7-8-9-10-11 con Parcela sin designación, Titular Registral Jesús Rodrigo Romero, D° 13511 F° 16001 A° 1950, ocupado por Queiroz Juan Carlos; y entre los vértices 11-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por De Rosso Fernando Marcelo.- El polígono descrip-

to encierra una superficie de 1 Ha 6738.84 m<sup>2</sup> (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 11 de Septiembre de 2019.

10 días - N° 229911 - s/c - 03/10/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, (Sec.1), en autos: "ZARATE, JORGE LUIS Y OTRO -USUCAPION" (Expte. N° 6582247) cita y emplaza a "SOCIEDAD TIRO AL BLANCO SUD DE CORDOBA" y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción (personas indeterminadas e inciertas), para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 del Cód. Proc.),...Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el T.S.J. y de amplia circulación en lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 ter del C.P.C.C.)...El inmueble que se pretende usucapir es: "LONJA DE TERRENO que forma parte de la concesión Numero doscientos noventa y siete de la Colonia Arias, Sección A, ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, de esta Provincia de Córdoba, cuya lonja se compone del costado este del expresado lote doscientos noventa y siete de Norte a Sud; midiendo en su costado Este y Oeste quinientos metros y en sus costados Norte y Sud sesenta metros; lo que hace una superficie total de TRES HECTAREAS, lindando: por el Norte, con la concesión doscientos noventa y seis; al Este, con la concesión numero doscientos noventa y cuatro; al Sud, con la concesión numero doscientos noventa y dos; y al oeste con la otra parte de la concesión número doscientos noventa y siete." SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN ACOMPAÑADO A LA PRESENTE, aprobado para Juicio de Usucapición, confeccionado por el Agrimensor Walter Edgardo CACIORGNA, M.P. 1204 visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial Número 0584-007103/2016 aprobado con fecha 21 de Septiembre de 2016, la parcela objeto de la posesión esta ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, Colonia Arias - Sección A, designado como LOTE 279954-555235 que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados que partiendo del esquinero Sureste, vértice 1 con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste, hasta el vértice 2, mide sesenta metros (lado 1-2), colindando con ruta Nacional Numero Ocho; desde el vértice 2 en angulo de 90° 00' hasta el vértice 3 mide quinientos metros (lado 2-3) colindando con parcela 403-

5918 propiedad de Maizco S.A.I.C. Matricula N° 1.442.795; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 00' hasta el vértice 4 mide sesenta metros (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 403-2918 de Vuletic, Jorge Josè, Gace Ana Catalina Matricula N° 1.106.597; desde el vértice 4 con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice inicial mide quinientos metros (lado 4-1) colindando con parcela 403-5819 propiedad de Dolcemascolo, Monica Daniela, Dolcemascolo, Silvia Soledad, Matricula N° 1.113.762, con parcela 40361-2888 propiedad de Agustón S.R.L. Matricula 428.094, con parcela 40361-2887 propiedad de Gallucci, Estela María y Bocco Adolfo Atilio Matricula N° 204.991 y parcela 19-0702-01-01-055-024 propiedad de Bocco Adolfo Atilio Matricula N° 751.761, cerrando la figura con una superficie total de TRES HECTAREAS (3 Has. 0000 ms2), inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de DOMINIO al Número 317 Folio 226 vuelto Tomo 1 Año 1909, hoy Matrícula 1606987, a nombre de: "Sociedad Tiro al Blanco Sud de Córdoba"- LA CARLOTA, de Septiembre de 2019.-

10 días - N° 229913 - s/c - 18/10/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "DI LAURA, ANA RINA Y OTRO – USUCAPION. Exp. 1808573", cita y emplaza por treinta días a los demandados Eudora Perez, Jesús Perez, Cleofe Perez, Marcela Ramírez y/o sus sucesores, Arminda Perez, Domingo Perez, Nicolás Perez, Luis Bertoldo Perez, José Ramirez, Petronila Rodríguez de Ramirez y Aniseta Ramirez y; como terceros interesados a José Ramírez y otros, Marcela Ramírez y/o sus sucesores, Eudora Perez y otros (titulares de las cuentas afectadas) y a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos, resulta: "Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural de la pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre camino vecinal,

designado como Lote 436013-307093, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 436013-307093.- Conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 22/10/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075571/2013, se describe en ANEXO, de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas en el paraje Las Chacras. Se accede al predio desde el vértice Noreste de la plaza de Las Chacras por camino publico hacia el Este se recorren 2.165 metros, a partir de ahí se recorren por sendero de montaña 2.880 metros hasta llegar al vértice H de la mensura. Descripción Parcela 2534-0211: A partir del vértice "H", con un ángulo interno de 108°40' se miden 238.40 metros, vértice "I", desde donde con ángulo interno de 176°03' se miden 11.44 metros hasta el vértice "J", desde donde con ángulo interno de 97°34' se miden 357.16 metros hasta el vértice "A", desde donde con ángulo interno de 173°55' se miden 106.58 metros hasta el vértice "B", desde donde con ángulo interno de 107°39' se miden 297.69 metros hasta el vértice "C", desde donde con ángulo interno de 113°35' se miden 51.26 metros hasta el vértice "D", desde donde con ángulo de 138°18' se miden 184.75 metros hasta el vértice "E", desde donde con ángulo interno de 205°07' se miden 91.95 metros hasta el vértice "F", desde donde con ángulo interno de 139°47' se miden 125.87 metros hasta el vértice "G", desde donde con ángulo de 179°22' se miden 118.63 metros hasta el vértice "H", cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2543-0211 totalizando una superficie de 15ha. 5.851,37 m2.- La parcela 2543-0211 colinda en su costado Norte con Domingo Alberto Ponce Parcela sin designación, al Este con Propietario desconocido Parcela sin designación, al Sur con arroyo sin nombre y al Oeste con Propietario desconocido Parcela sin designación. Descripción Parcela 2534-0111: A partir del vértice "K", con ángulo interno de 71°37' se miden 118.22 metros, hasta el vértice "L", desde donde con ángulo interno de 208°44' se miden 87.92 metros hasta el vértice "M", desde donde con ángulo interno de 138°47' se miden 54.04 metros hasta el vértice "N", desde donde con ángulo interno de 232°23' se miden 47.00 metros hasta el vértice "Ñ", desde donde

con ángulo interno de 141°36' se miden 90.87 metros hasta el vértice "O", desde donde con ángulo interno de 229°05' se miden 63.12 metros hasta el vértice "P", desde donde con ángulo de 63°27' se miden 144.65 metros hasta el vértice "Q", desde donde con ángulo interno de 77°56' se miden 446.19 metros hasta el vértice "R", desde donde con ángulo interno de 96°24' se miden 118.91 metros hasta el vértice "K", cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2543-0111 totalizando una superficie de 4ha. 8.185,45 m2.- La parcela 2543-011: colinda en su costado Norte con arroyo sin nombre, en su costado Este con propietario desconocido parcela sin designación, en su costado Sur con Carlos Vieyra parcela sin designación y e su costado Oeste con propietario desconocido parcela sin designación" (sic). Fdo.: María R. Carram. 10/09/19. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 230001 - s/c - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados: "ROSSO, CONSTANCIO ADELMO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6193864 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11/09/2019.- "... En relación a la Sra. Susana Beatriz MELLANO, cítese y emplácese a la misma a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última Publicación. Fdo. Repiso de Altamirano, Prosecretaria Letrado.

5 días - N° 230039 - s/c - 25/09/2019 - BOE

La sra Juez de 1ra Inst. de 06 Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Renné Teresa Pereyra DNI n° 1.571.705 en autos caratulados "PEREYRA RENNE TERESA - USUCAPION"- Expte n° 8284085, a fin de que en el termino de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del art. 165 del CPC. 02/07/2019. Fdo: Clara Maria Cordeiro -Juez 1ra Inst.-Holzwarth Ana Carolina Sec.Juzg 1ra Inst.

5 días - N° 230424 - s/c - 27/09/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
 [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)
 [@boecba](https://twitter.com/boecba)